

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CUATRO**

**Sesión:** VESPERTINA DEL SEGUNDO PERIODO DE CONGRESO ORDINARIO. **Fecha:** 18 DE AGOSTO DE 1993

**SUMARIO:****CAPITULOS:**

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CONCEDE PENSION VITALICIA EN FAVOR DE LA SEÑORA MELIDA JARAMILLO".
- IV "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CONCEDE PENSION VITALICIA EN FAVOR DEL SEÑOR JAIME VALLADARES".
- V "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CONCEDE PENSION VITALICIA A LA SEÑORITA NANCY VALLECILLA".
- VI "LECTURA DEL PROYECTO DE LEY QUE TRANSFIERE EN FAVOR DE FONDOS DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS DEL PAIS, EL PRODUCTO DEL REMATE DE BIENES DECOMISADOS POR TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS".
- VII "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUATRO**

**Sesión:** VESPERTINA DEL SEGUNDO PERIODO **Fecha:** 18 DE AGOSTO DE 1993  
DE CONGRESO ORDINARIO.

**SUMARIO:**

**CAPITULOS:**

DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
(EAPAG)!"

VIII CLAUSURA DE LA SESION.



W.J/mr



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUATRO**

**Sesión:** VESPERTINA DEL SEGUNDO PERIODO **Fecha:** 18 DE AGOSTO DE 1993  
DE CONGRESO ORDINARIO.

**INDICE:**

CAPITULOS:

PAGINAS:

- I Instalación de la sesión.  
II Lectura del Orden del Día.

INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

ROSERO GONZALEZ	3-5; 21
VALLEJO ARCOS	4, 5; 12
BUSTAMANTE VERA	5-8
CASTELLO LEON	8-10
MOELLER FREILE	11, 12
BUCARAM ORTIZ	20, 21
LEON GUERRA	21, 22
RODRIGUEZ VICENS	22, 23

- III "Segundo debate del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia en favor de la señora Mélida Jaramillo.

INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

VILLAQUIRAM LEBED	25, 26
ROSERO GONZALEZ	26



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUATRO**

**Sesión:** VESPERTINA DEL SEGUNDO PERIODO **Fecha:** 18 DE AGOSTO DE 1993  
DE CONGRESO ORDINARIO.

**INDICE:**

CAPITULOS:

PAGINAS:

LEON AGUIRRE 28

IV "Primer debate del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia en favor del señor Jaime Valladares".

INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

RODRIGUEZ VICENS 30, 31

FRIXONE FRANCO 32

V "Primer debate del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia a la señorita Nancy Vallecilla".

INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

ROSERO GONZALEZ 34

FRIXONE FRANCO 34, 35

BUCARAM ORTIZ 35, 36; 39

MOELLER FREILE 36-39

VI "Lectura del Proyecto de Ley que



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUATRO**

**Sesión:** VESPERTINA DEL SEGUNDO PERIODO **Fecha:** 18 DE AGOSTO DE 1993  
DE CONGRESO ORDINARIO.

**INDICE:**

CAPITULOS:

Transfiere en favor de Fondos de Universidades y Escuelas Politécnicas del país, el producto del remate de bienes decomidados por Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas".

PAGINAS:

INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

VALLEJO LOPEZ	40
FRIXONE FRANCO	40, 41; 50
BUCARAM ORTIZ	41, 42; 46, 47; 54
LIMA GARZON	42, 43; 54
LEON AGUIRRE	43, 44; 51
BUSTAMANTE VERA	44, 45; 49, 50
VILLAQUIRAN LEBED	45, 46; 51, 52
MASUH HERDOIZA	47, 48
CORONEL ARELLANO	48, 49; 51
GUERRERO GUERRERO	51; 55; 56
VELEZ MORAN	52
CAMPOSANO NUÑEZ	53
RODRIGUEZ VICENS	53, 54



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUATRO**

**Sesión:** VESPERTINA DEL SEGUNDO PERIODO **Fecha:** 18 DE AGOSTO DE 1993  
DE CONGRESO ORDINARIO.

**INDICE:**

CAPITULOS:

PAGINAS:

de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado (EAPAG)".

RODRIGUEZ VICENS	57;58;67;71;79,80
VALLEJO ARCOS	57-59;71;73,74
TAMA MARQUEZ	58
LEON AGUIRRE	59,60;71,72;75,76
GUERRERO GUERRERO	60,66;81
BUCARAM ORTIZ	61;64,65
CAMPOSANO NUÑEZ	62;78,79
CASTELLO LEON	62;80,81
VILLAQUIRAN LEBED	62,63
HABOUD DE SALCEDO	63
ROSERO GONZALEZ	64
MACIAS CHAVEZ	68,69
BUSTAMANTE VERA	69
MOELLER FREILE	74,75;84
RIVERA MOLINA	76-78
VALLEJO LOPEZ	83
VIII Clausura de la sesión	85

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor BELLETTINI SAMUEL, se instala la Sesión Vespertina del Segundo Período del Congreso Ordinario, siendo las dieciocho horas.-----

En la Secretaría actúan el señor abogado Abdón Monroy Palau y el señor abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes honorables legisladores: -----

ACOSTA VASQUEZ CESAR	MOELLER FREILE HEINZ
ANDRADE CASSANELLO WALTER	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
AGUIRRE FRANCISCO	MOSCOSO WALTHER
BUSTAMANTE VERA SIMON	PALLARES SEVILLA MARCELO
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	RIVERA MOLINA RAMIRO
CASTELLO LEON JUAN	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
CORONEL ARELLANO OSWALDO	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
CHAVEZ ALBERTO	SAUD SAUD GABRIEL
FLORES VITERI RAUL	SOTOMAYOR BRAVO JORGE
FRIXONE FRANCO BRUNO	TAMA MARQUEZ JUAN
GAMBOA BONILLA RODRIGO	VALLEJO ARCOS ANDRES
HABOUD DE SALCEDO ODETTE	VALLEJO LOPEZ CARLOS
GUERRERO GUERRERO FERNANDO	VELEZ NUÑEZ RUBEN DARIO
LARREA ANDRADE MAURICIO	VELEZ MORAN PEDRO
LEON AGUIRRE CESAR	VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
LIMA GARZON MARIA E.	ZAMBRANO HIDALGO EITEL
MACIAS CHAVEZ ENRIQUE	ZURITA MARCIAL JOSE
MARUN RODRIGUEZ JORGE	SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
MASUH HERDOIZA JOAQUIN	BUCARAM ORTIZ JACOBO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO. Existen treinta y nueve legisladores

en la Sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, instalo la sesión. ¿Licencias, señor Secretario? ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Todas autorizadas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pongo en consideración el Orden del Día. Léalo, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado (EAPAG). 2. Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cooperativas. 3. Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. 4. Segundo debate del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia en favor de la señora Melida Jaramillo. 5. Primer debate del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia en favor del señor Jaime Valladares. 6. Lectura del Proyecto de Ley que Transfiere en favor de Fondos de Universidades y Escuelas Politécnicas del País, el Producto del Remate de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. 7. Primer debate del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia a la señorita Nancy Vallecilla. 8. Primer debate del Proyecto de Decreto en favor del señor Gerardo Guevara. 9. Primer debate del Proyecto de Ley de Transplante de Organos y Tejidos. 10. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo. 11. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo. 12. Primer debate del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia para los señores Artistas. 13. Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica del Servicio de Justicia



de la Policía Nacional". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día, señores diputados. Tiene la palabra el Diputado Rosero.

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, antes de proponer alguna modificación al Orden del Día, quisiera que por Secretaría se nos informe si el informe relacionado con el Proyecto de la Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado, se encuentra listo para conocimiento de los honorables diputados, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Señor Secretario? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Hasta este momento, señor Presidente, no ha sido entregado el informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Bien, en virtud de ello, señor Presidente, yo quisiera proponer a los honorables legisladores una modificación en el Orden del Día, que sería de la siguiente manera: Punto número uno, que se trate el punto cuatro dentro del Orden del Día, esto es: "Segundo debate del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia en favor de la señora Mélida Jaramillo". Número uno-noventa y tres-ciento noventa y cinco. Punto número dos, el que de acuerdo a este Orden del Día aparece como punto cinco, esto es: "Primer debate del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia en favor del señor Jaime Valladares". Número uno-noventa y dos-ciento treinta y cinco. Punto número tres: "Primer debate del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia a la señorita Nancy Vallecilla", esto es el punto número siete, número uno-ochenta y nueve-doscientos treinta. Punto número cuatro, el señalado

aquí como número seis, que sería: "Lectura del Proyecto de Ley que transfiere en favor de Fondos de Universidades y Escuelas Politécnicas del país, el producto del remate de bienes decomisados por tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas". Número uno-noventa y tres-dos cuatro ocho. Punto número cinco, el que en el Orden del Día aparece con el número doce: "Primer debate del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia para los señores artistas". Punto número seis, que sería el punto número uno, esto es: "Primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil". Punto número siete, el que aparece con el número dos, esto es: "Segundo debate del Proyecto de la Ley Reformatoria a la Ley de Cooperativas". Punto número ocho: "Primer debate del Proyecto de Decreto en favor del señor Gerardo Guevara". Número uno-noventa y tres-dos siete. Punto número nueve: "Primer debate del Proyecto de Ley de Transplante de órganos y tejidos". Punto número diez: "Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo". Punto número once: "Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo". Punto número doce: "Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica del Servicio de Justicia de la Policía Nacional"; y, punto número trece: "Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas". Señor Presidente, esta sería mi moción si tiene apoyo para que sea considerada por los honorables legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** El Diputado Andrés Vallejo, tiene la palabra.-----

**EL H. VALLEJO ARCOS.** Señor Presidente, yo quiero proponer al Honorable Congreso, que antes de entrar a tratar el Orden del Día, consideremos un asunto que es de fundamental importancia para efecto de que el Congreso en su integridad funcione adecuadamente como debe

funcionar. En estos días, sin ninguna justificación por cierto, se han venido escuchando declaraciones públicas de algunos señores diputados, en el sentido de que habría existido algún tipo de irregularidades, algún tipo de procedimiento no adecuado para efecto de los nombramientos que desde el señor Vicepresidente del Congreso Nacional para abajo, se hicieron el día once de agosto del presente año. A efecto de que no exista la más mínima duda sobre el tema, duda que yo señalo que no la tengo, señor Presidente, a efecto de que no exista ninguna duda sobre el tema, yo quiero someter a consideración del Congreso una moción, en el sentido de que el Congreso Nacional en votación nominativa ratifica los nombramientos que recayeron en las personas del señor Bruno Frixone, para Vicepresidente del Congreso, del señor abogado Monroy, para Secretario, del señor Santacruz, para Prosecretario, y de todos y cada uno de los miembros principales de las cuatro Comisiones Legislativas y de la Comisión de Mesa. Yo presento como moción, señor Presidente, y le pido que lo someta a votación nominativa a efecto de que se despeje cualquier tipo de duda y logremos una integración adecuada de todos los honorables señores diputados gobiernistas o no gobiernistas a las sesiones del Congreso, que es lo que el país reclama con urgencia.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Diputado Rosero, se ha presentado una nueva moción para tratarla antes del Orden del Día, ¿usted acepta que esta moción se la trate primero? ---

**EL H. DIPUTADO ROSERO.** Señor Presidente, que se la trate como moción previa, no hay ningún inconveniente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Rosero. El Diputado Bustamante, tiene la palabra.-----

**EL H. BUSTAMANTE VERA.** Gracias, señor Presidente. Sobre la moción presentada por el Honorable Diputado Andrés

Vallejo, yo quiero abundar con algunos otros criterios adicionales, señor Presidente. Solicito que por Secretaría disponga usted que se dé lectura al Artículo diecisiete, numeral quince de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, e igualmente, señor Presidente, al Artículo número quince, numeral once, del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo diecisiete, numeral quince, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: Conceder licencias a los diputados hasta por treinta días consecutivos".-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. El Artículo diecisiete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional: Conceder licencias a los diputados hasta por treinta días consecutivos. Las licencias por un tiempo mayor las concederá el Congreso Nacional o el Plenario de las Comisiones si aquel no estuviera reunido".-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. La disposición del Artículo quince, numeral once, del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo quince, numeral once del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso: Conceder licencias a los legisladores hasta por treinta días y a los funcionarios y empleados de conformidad con la ley". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputados.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente. Yo he solicitado que por Secretaría, se me confieran documentos debidamente certificados relativo a: Primero,

Si existe o no la solicitud de licencia presentada en Secretaría, por parte del Honorable Diputado Ricardo Noboa, el once de agosto. Segundo. La fecha en que tomaron posesión y si han actuado en el Congreso Nacional los diputados alternos: Odette Haboud, Segundo Samaniego, Francisco Boca, Joaquín Masú, Manuel Indacochea y Walter Subía Barreiro, del Partido Social Cristiano. Y, finalmente, señor Presidente, también he solicitado que se me indique si fue presentada una licencia, una solicitud de licencia por el Honorable Diputado doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, el día once de agosto. Tengo en mi poder esa documentación, señor Presidente, y comienzo con la excusa del Honorable Diputado Ricardo Noboa, presentada el once de agosto a las diecinueve horas cuarenta minutos, las excusas de los diputados alternos de la Provincia del Guayas, del Partido Social Cristiano, aquí están las excusas que reposan en Secretaría, señor Presidente; la excusa del Honorable Diputado doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, presentada el once de agosto, a las quince horas treinta minutos; y, finalmente, señor Presidente, los diputados alternos mencionados tomaron posesión de sus funciones, actuaron como principales en varias sesiones del Congreso Nacional, pero específicamente la fecha de posesión de cada uno de ellos: la Diputada Odette Haboud, el siete de setiembre de mil novecientos noventa y dos; el Diputado Segundo Samaniego, el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos; el Diputado Francisco Boca, del veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos; el Diputado Joaquín Masú, el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos; el Diputado Manuel Indacochea, el diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y dos; y, el Diputado Walter Subía Barreiro, el veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Igualmente, señor Presidente, el diputado alterno por el Partido Unión Republicana: Pedro Vélez Morán, tomó posesión y se principalizó, el treinta de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Todo esto, señor

Presidente, para demostrar que aquello que se le ha venido diciendo al país por parte de algunos legisladores respecto de la actuación de varios diputados alternos en la sesión del once de agosto es ilegal, es ilegítimo, que no existen las excusas presentadas y que como consecuencia de ello, se pretende plantear y venderle al país la idea, de que siendo ilegal las designaciones desde la Vicepresidencia, Secretaría, Prosecretaría, Comisión de Mesa, etcétera, se plantearía una moción de nulidad, impugnando esas designaciones, no es absolutamente cierta, señor Presidente. Por esa razón, señor Presidente, he querido respaldar la moción presentada por el Honorable Diputado Andrés Vallejo, con documentos debidamente certificados, cuyos originales reposan en Secretaría, hay que decirle la verdad al país, señor Presidente. En política y en democracia hay que saber ganar y hay que saber perder. El Congreso Nacional, democráticamente, con una mayoría ha tomado decisiones para su total integración y estructuración de comisiones y designación de representaciones, señor Presidente. Terminemos de una vez con este sainete que quiere montar el Gobierno nacional y yo le solicito comedidamente que le dé trámite a la moción por el Honorable Andrés Vallejo, a fin de que el Congreso se pronuncie ratificando la legitimidad de cada una de estas designaciones y nombramientos. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** El Diputado Juan José Castelló.

**EL H. CASTELLO LEON.** Señor Presidente, yo creo que el país, con la exposición hecha por el Diputado Bustamante, tiene claridad de lo que está pasando de parte del Gobierno, previo a ello, yo quiero, señor Presidente, que usted disponga al señor Secretario ratificar la información que acaba de dar el Diputado Bustamante, él ha señalado que tiene certificación de Secretaría de los documentos, yo no dudo, pero solicitaría, señor Presidente, que usted disponga a Secretaría confirmar

sobre la autenticidad de la documentación que ha señalado el Diputado Bustamante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Ratifico los documentos autenticados, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON. Gracias, señor Presidente. Primero, los documentos son ciertos, no tiene razón el Gobierno, no tiene razón el Vicepresidente de la República, no tienen razón los diputados de Gobierno. Segundo, como bloque parlamentario respaldamos la moción del Diputado Andrés Vallejo. Tercero, que el país sepa que en matemática y en leyes, treinta y nueve votos es más que treinta y seis, y lo que es más, señor Presidente y honorables legisladores, pueblo ecuatoriano, hoy el Partido Socialista Ecuatoriano tiene que decirle al país, por qué está coincidiendo, concertando con el Gobierno, el diez de agosto el Partido Socialista pasó encubierto con la tesis de que por independencia se abstendrían, hoy el país sabe que eso no era una abstención por independencia, sino que era una forma de votar en favor del Gobierno, por ello hoy la bancada del Partido Socialista está abandonada, porque están juntos con el Gobierno y el Movimiento Sindical y el Movimiento Popular de este país, tiene el derecho de que este Partido que se reivindica como Partido de izquierda, le diga por qué está coincidiendo, concertando con el Gobierno, pero así estén con el Gobierno, ellos máximo tendrían treinta y seis votos el diez de agosto, más dos socialistas treinta y ocho, y aquí hay treinta y nueve diputados, que en cualquier parte del mundo son más que treinta y ocho, señor Presidente. Solicito, señor Presidente, en reafirmación de que este Congreso está constituido legalmente, se proceda de parte suya

a ejecutar la solicitud del Diputado César León del Movimiento Popular Democrático, en el sentido, presentada el día de ayer, de que comparezca ante este Congreso el Ministro de Relaciones Exteriores, para que explique al país qué es lo que va a decir y qué es lo que va a hacer el Presidente de la República en el Perú, y solicito, señor Presidente, que esa sesión sea una sesión reservada, solicito que este Congreso avalice ese pedido y lo que usted disponga, señor Presidente, y sugiero que esta comparecencia del Ministro de Relaciones Exteriores sea en una sesión reservada del Pleno del Congreso, para el próximo día martes de la semana entrante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, la Presidencia dio trámite el pedido y agradeceré que Secretaría informe lo resuelto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se señaló la comparecencia del Ministro para el día veintiséis de agosto a las dieciocho horas y el Ministro está citado, para el día veintiséis a las dieciocho horas.-----

EL H. CASTELLO LEON. Yo solicito, señor Presidente, de ser posible que este Congreso avalice la decisión del Presidente y que todo el Congreso en Pleno resuelva la comparecencia del Ministro de Relaciones Exteriores para esa fecha. Señor Presidente, reafirmamos nuestra posición de que este es un Congreso, que viene funcionando legalmente y que el Gobierno tiene que revisar su postura. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Considerando suficientemente debatida la moción, señor Secretario proceda a tomar votación. Nominativa la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Acosta Vásquez César...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento por favor, no he definido



todavía cómo se va a votar. Un momento por favor, señor Secretario. El Diputado Moeller, tiene la palabra.-----

**EL H. MOELLER FREILE.** Señor Presidente, dice usted bien en aclarar que no se ha iniciado la votación, resulta esencial, estoy totalmente de acuerdo con los Considerandos y con los argumentos que se han expuesto aquí, pero es importante para la historia del Parlamento, y para que el pueblo ecuatoriano lo tenga perfectamente claro, que introduzcamos dos breves Considerandos a la resolución, incluida la moción redactada por el Diputado Andrés Vallejo, y que si Secretaría me sigue, serían escuetamente los siguientes: Que, habiéndose probado fehacientemente por certificados de Secretaría, que todos y cada uno de los legisladores, que actuaron y votaron en la sesión del día once de agosto del presente año, lo hicieron constitucional y legalmente, y que el inciso tercero del Artículo ochenta y tres del Reglamento Interno de la Función Legislativa, dice: "No habrá reconsideración de las elecciones para dignidades, representaciones y nombramientos, sean de los principales o de sus suplentes, si los hubiere, resuelve: "y allí la redacción del Diputado Andrés Vallejo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** El Diputado Vallejo acepta? Señor Secretario, proceda a la votación, como manda el Reglamento señor Secretario. Proceda primero a leer la moción.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Que habiendo probado fehacientemente por certificación de la Secretaría, que todos los honorables legisladores que actuaron y votaron en la sesión del once de agosto del presente año, lo hicieron constitucional y legalmente, y que el inciso tercero del Artículo ochenta y tres del Reglamento de Interno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, determina que no habrá reconsideración en las elecciones de dignidades y representaciones que tenga que hacer el Congreso Nacional. Resuelve: Ratificar las designaciones hechas

en la sesión del once de agosto de mil novecientos noventa y tres". Hasta ahí la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a votar.  
El Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS. Que se agregue: "De todos y cada una de las personas que fueron nombradas ese día". Con ese añadido se vote la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor diputado, que se incluya el pedido y proceda señor Secretario, a votación. Señor Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE. Como el Gobierno nos seguirá escarbando a éste, el poder soberano del Estado, aclaro específicamente, coincidiendo con el Diputado Andrés Vallejo, que las designaciones que deben constar allí a continuación, para no leerlas todas, son las de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, integrantes de la Comisión de Mesa, integrantes de las Comisiones Permanentes del Plenario y representaciones ante los diversos organismos del Estado, designados por el Congreso Nacional, simplemente que conste, Secretaría redactará los correspondientes nombres y entonces si votemos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, a la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Aguirre Francisco.--

EL H. AGUIRRE FRANCISCO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Alvear León Manuel, ausente. Andrade Cassanello Antonio.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Añazco Carlos Magno, ausente. Barcia Orlando, ausente. Bucaram Ortíz Jacobo.-----

EL BUCARAM ORTIZ. Por la moción que debe de incluir también a los suplentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Camacho Juan Carlos, ausente. Camposano Enrique.-----

EL H. COMPOSANO NUÑEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Cárdenas Alberto, ausente. Carrillo Luis Raúl, ausente. Carrillo Vargas Mario, ausente. Castelló León Juan.-----

EL H. CASTELLO LEON. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Célleri Wilson Walter, ausente. Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Costa Febres Wilman, ausente. Crow Eduardo Franklin, ausente. Chamorro Jaime, ausente. Chávez Alberto.-----

EL H. CHAVEZ ALBERTO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Chávez Edison, ausente. Dávalos Guillermo, ausente. Dávalos Remigio, ausente. Delgado Jara, ausente. Encalada Jorge, ausente. Faytong Washington, ausente. Félix López Manuel, ausente. Flores Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Guerrero Fernando.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Icaza Endara Roosevelt, ausente. Larrea Andrade Mauricio.-----

EL H. LARREA ANDRADE. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Larrea Martínez Fernando, ausente. Larriva Oswaldo, ausente. Ledesma Ginatta Xavier, ausente. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". León Nelson Homero, ausente. Lima Garzón María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Luna Wilson,  
ausente. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Marún Jorge Manuel.-

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Matute Zamora  
Patricio, ausente. Masuh Joaquín.-----

EL H. MASUH HERDOIZA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Moeller Freile  
Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE. La democracia vive intensamente  
en el Parlamento ecuatoriano y mejor será que el Ejecutivo  
se dé cuenta de esto. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Monsalve Alfonso  
Enrique.-----

EL H. MONSALVE IGLESIAS. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Montero Jorge,  
ausente. Montesdeoca Juan, ausente. Moscoso Walter.-----

EL H. MOSCOSO VILEMA. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Nieto Dávila  
Wilson, ausente. Nieto Aníbal, ausente. Muñoz Angel Gliserio,  
ausente. Pallares Marcelo.-----

EL H PALLARES SEVILLA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Ponce Esteban,  
ausente. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Rodríguez Jaime,  
ausente. Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Romero Cabrera  
Anbraham, ausente. Rosero Gonzalez Fernando.-----

EL H. ROSERO GONZALES. Señor Presidente, para que el  
Gobierno Nacional desista de una vez por todas de su  
pretención de desestabilizar la democracia en el país  
y que reconozca a éste, al Congreso Nacional del Estado,  
por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Salgado Milton,  
ausente. Salvador Moral Francisco, ausente. Samaniengo  
Segundo.-----

EL H. SAMANIEGO PONCE. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Saud Saud Gabriel.

EL H. SAUD SAUD. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Sotomayor Jorge  
Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO. Merece el pueblo ecuatoriano y  
por la estabilidad de la democracia en el país, voto  
por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Tama Marquez Juan.

EL H. TAMA MARQUEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Tapuy Bolívar,  
ausente. Vallejo Arcos Andrés.-----

EL H. VALLEJO ARCOS. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Vallejo López  
Carlos.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Vélez Morán Pedro.

EL H. VELEZ MORAN. Creo que mi deber es indicar lo siguiente, que frente a la crisis política que se mantenía en el Congreso Nacional para terminar el proceso democrático de elección de dignidades, inclusive permitía el informe al país del señor Presidente de la República, mi decisión sin intereses políticos y económicos, sino de tranquilizar al pueblo ecuatoriano que se mantenía en estado de zozobra e insertidumbre, a más de los países del continente y del mundo, que observaban este quehacer, que nos restaba la confiabilidad necesaria para este proceso de modernización política, económica, social y militar, mi voto consciente que contribuya en este proceso democrático, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Vélez Sigifredo,  
ausente. Vélez Rúben Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Villaquirán Lebed  
Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. Porque este Congreso democrático de oposición impida el empobrecimiento de nuestro pueblo,

por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zambrano Eithel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Zurita José.--

EL H. ZURITA MARCIAL. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción". Si alguno de los legisladores no ha sido mencionado, por favor levantar la mano. Segundo llamado. Alvear León Manuel, ausente. Añazco Carlos Magno, ausente. Barcia Orlando, ausente. Camacho Juan Carlos, ausente. Cárdenas Alberto, ausente. Carrillo Luis Raúl, ausente. Carrillo Vargas Mario, ausente. Célleri Wilson Walter, ausente. Costa Febres Wilman, ausente. Crow Eduardo Franklin, ausente. Chamorro Jaime, ausente. Chávez Edison, ausente. Dávalos Guillermo, ausente. Dávalos Remigio, ausente. Delgado Diego, ausente. Encalada Jorge, ausente. Fayton Washington, ausente. Felix López Manuel, ausente. Icaza Endara Roosevelt, ausente. Larrea Martínez Fernando, ausente. Larriva Oswaldo, ausente. Ledesma Ginatta Xavier, ausente. León Nelson Homero, ausente. Luna Wilson, ausente. Matute Zamora Patricio, ausente. Montero Jorge, ausente. Montesdeoca Juan, ausente. Nieto Dávila Wilson, ausente. Nieto Aníbal, ausente. Nuñez Angel Glicerio, ausente. Ponce Esteban, ausente. Rodríguez Jaime, ausente. Romero Cabrera Abraham, ausente. Salgado Milton, ausente. Salvador Moral Francisco, ausente. Tapuy Bolívar, ausente. Vélez Sigifredo, ausente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción".-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el resultado de la votación es veintinueve votos a favor de la moción planteada por el Diputado Andrés Vallejo, con la modificación hecha por el Diputado Heinz Moeller, es de treinta y nueve legisladores presentes. treinta y nueve votos a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, la moción aprobada sírvase leerla.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Que habiéndose aprobado fehacientemente conforme lo certifica la Secretaría General, que todos los honorables legisladores que actuaron y votaron en la Sesión del día once de agosto del presente año, lo hicieron constitucional y legalmente; y, el inciso tercero del Artículo ochenta y tres del Reglamento Interno de la Función Legislativa dice: "No habrá reconsideración en las elecciones para dignidades, representaciones y nombramientos, sea de los principales o de sus suplentes si los hubieren. Resuelve: Ratificar los nombramientos y elecciones del Congreso Nacional, realizadas en las sesiones del diez y once de agosto de mil novecientos noventa y tres, del señor Presidente Samuel Bellettini Zedeño, del Vicepresidente Bruno Frixone, del Secretario Abdón Monroy, del Posecretario Walter Santacruz, de los miembros de la Comisión de Mesa, de los miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes, principales y suplentes y, de las representaciones del Congreso Nacional ante el INGALA, Junta de Recursos Hidráulicos de Jipijapa y Paján, Consejo de fijación de precios de las medicinas de uso humano, Junta del Artesano, Junta de Defensa Nacional, y Junta de Reclamaciones." Hasta allí la moción, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo sido aprobada la moción,

tiene la palabra el Diputado Jacobo Bucaram.-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ.** Señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano: el país entero demanda la necesidad imperiosa de trabajo y de funcionamiento del Congreso Nacional, a todo el país le consta los hechos violentos que se suscitaron en el seno del Congreso Nacional los días diez y once de agosto, con la finalidad de lograr dismantelar una mayoría parlamentaria, que con justo derecho formaron una serie de partidos políticos, con la finalidad de integrar el Congreso Nacional, de llevarlo a usted a la Presidencia señor Diputado Samuel Bellettini, de llevar a la Vicepresidencia al Diputado Bruno Frixone y a todo el resto de miembros que fueron electos entre el día diez y once de agosto. De igual forma el país entero ha podido constar, como se ha venido agrediendo, chantajeando y buscando desvertebrar esta mayoría parlamentaria, conseguida con justo derecho por los diputados en función de la delegación entregada por el pueblo ecuatoriano. De igual manera hemos podido observar cuatro días consecutivos de sesiones que no han querido asistir los señores diputados, a permitir el trabajo fecundo del Congreso Nacional, frente a ello quiero hacerle la exortación y la excitativa a usted señor Presidente, de que en función del Artículo treinta y tres del Reglamento, que pido que se dé lectura por Secretaría.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proceda señor, Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo treinta y tres del Reglamento. "Si después de iniciar un período de sesiones un legislador dejare de concurrir por más de dos días consecutivos sin causa justificada, el Congreso le requerirá para que se reintegre, dándole el plazo de un día, si no lo hiciere llamara al respectivo suplente, sin perjuicio del derecho del principal para reincorporarse al Congreso en cualquier tiempo". Hasta allí el artículo,

señor Presidente.-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ.** Señor Presidente, en función de esta norma reglamentaria del Congreso Nacional, nuestro partido vería con muchísimo agrado, que al margen de que presenten excusas los diputados, se convoque a los respectivos suplentes y usted tendrá aquí, señor Presidente, en vez de treinta y nueve, cuarenta y nueve legisladores, sumados los diez roldosistas, por ello invoco a usted para que el mismo día de hoy los convoque a la sesión y si no asisten el día de mañana, llame a los respectivos suplentes. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Su pedido es reglamentario, en consecuencia así se procederá. Diputado Rosero, su moción del cambio del Orden del Día.-----

**EL H. ROSERO GONZALEZ.** Señor Presidente, expresé que mi moción de modificación al Orden del Día sería de la siguiente manera: el primer punto, el punto cuatro; el segundo punto, el punto número cinco; tercer punto, el punto número siete; cuarto punto, el punto número seis; quinto punto, el punto número doce; sexto punto, el punto número uno; en séptimo lugar, el punto número dos; en octavo lugar, el punto número ocho; noveno lugar, el punto número nueve; en décimo lugar, el punto número diez; en onceavo lugar, el punto número once; en doceavo lugar, el punto número trece; y, el treceavo lugar, el punto número tres. Esta sería, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Pongo en consideración la moción del Diputado Rosero. El Diputado León tiene la palabra.

**EL H. LEON AGUIRRE.** Señores diputados, quiero apoyar la propuesta del Diputado Fernando Rosero con respecto al Cambio del Orden del Día, y recalcar de que se ha planteado que se escuche en primer lugar el proyecto de doña Mélida Jaramillo. Como Diputado de la Provincia de Loja, es mi deber respaldar y dejar constancia en el

Congreso Nacional, de nuestro apoyo, independientemente de quién haya planteado este proyecto, queremos resaltar la inmensa valía de una destacada artista lojana y de una destacada artista ecuatoriana, que ha hecho quedar bien el nombre de nuestra provincia y nuestro país. Apoyamos la modificación del Orden del Día.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. Tome votación, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Un momento señor Secretario. Señor Diputado Rodríguez, tiene la palabra, pensé que me estaba saludando.-----

**EL H. RODRIGUEZ VICENS.** Es mejor decir sin comentarios, señor Presidente. No voy a hacer planteamientos sobre el Orden del Día, señor Presidente, pero voy a hacer algún planteamiento para el futuro y para el Orden del Día, de ser posible del de mañana, y después de despachados algunos puntos del Orden del Día, quedó en primer lugar el proyecto que consta en el punto diez ayer, ahora consta el punto diez, es una reforma al Código del Trabajo sobre el recurso de Casación y la tercera instancia, creo que es un proceso importante, consideraría que para mañana se lo ponga en un sitio destacado como para que pueda ser aprobado, lo primero. Lo segundo, señor Presidente, me preocupa vivamente lo que está sucediendo con el Tribunal de Garantías Constitucionales inclusive hay un conflicto con la Corte Suprema de Justicia, la Sala de lo Constitucional y valdría la pena que la Comisión de Mesa estudie ya la posibilidad de proceder a la designación del Tribunal de Garantías Constitucionales, estamos en mora en un año, pero para proceder a la designación del Tribunal de Garantías Constitucionales previamente hay que integrar de acuerdo

con las reformas aprobadas por el Congreso, la Comisión de Asuntos Judiciales, señor Presidente, la Comisión de Asuntos Judiciales debe ser integrada por el Congreso pleno, y es la facultada para presentar el informe sobre los candidatos a vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales a la Corte Suprema, hay tres Ministros que tienen que ser sustituidos, uno que no se posesionó, otro que renunció y otro que lamentablemente ha fallecido; como paso previo entonces es necesario designar la Comisión de Asuntos Judiciales, ojalá conste en el Orden del Día de mañana, si es que así lo considera usted y la Comisión de Mesa. Y, en tercer lugar, concomitante con el tema del Tribunal de Garantías Constitucionales, señor Presidente, hace algunos días en el Plenario de las Comisiones pedí que se incorpore al Orden del Día un proyecto sobre el Control Constitucional, el proyecto fue presentado inicialmente por la Corte Suprema de Justicia, auspiciado por varios diputados y, creo que para seguir evitando los conflictos entre la Corte Suprema, Sala de lo Constitucional y el Tribunal de Garantías Constitucionales, es imprescindible ese texto, bueno o malo, se lo puede modificar en el Congreso Nacional, de tal manera que también pido, señor Presidente, que conste en el Orden del Día de ser posible para mañana, rogándole eso sí que la próxima vez que le pida la palabra no crea que me estoy despidiendo. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Serán tomados en cuenta sus planteamientos señor diputado. Señor Secretario, proceda a tomar votación.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor del cambio propuesto al Orden del Día, moción planteada por el Diputado Rosero, por favor levantar la mano. Treinta y nueve votos a favor de la moción, de treinta y nueve legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo sido aprobado el Orden del Día, dé lectura al primer punto.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día. "Segundo debate del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia en favor de la señora Mélida Jaramillo".

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al informe, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Señor ingeniero Carlos Vallejo López, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presidente. Señor Presidente: El señor Prosecretario General del Honorable Congreso Nacional, mediante Oficio número 3927-SCN-93, fechado 27 de julio de 1993, remitió a la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, copia del proyecto de decreto por el cual se concede pensión vitalicia a la señora Mélida Jaramillo, asignado con el número 1-93-195, y la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica de la sesión ordinaria del Plenario de las Comisiones Legislativas, del 22 de julio de 1993, en el primer debate. Como en el primer debate del mencionado proyecto no recibió ninguna observación, la Comisión en sesión del jueves 29 de julio de 1993, aprobó por unanimidad el informe para segundo y definitivo debate. En tal virtud, presentamos a usted señor Presidente y por su digno intermedio a los señores miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas, el proyecto de decreto, a fin de que se sirva dar el trámite respectivo, salvo desde luego su más ilustrado criterio. Atentamente, licenciado Xavier Ledesma Ginatta, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social". Hasta ahí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, Artículo primero,

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 1. "Concédese a la señora

Mélida Jaramillo, una pensión mensual vitalicia de tres salarios mínimos vitales generales, con cargo a la partida de pensiones temporales del Presupuesto General del Estado". Fin del artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. El Diputado Villaquirán, tiene la palabra,-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. Gracias, señor Presidente. Si nos dejaríamos llevar por lo que dicen los políticos y los bloques de gobierno, este es el típico contubernio de una mayoría amarrada, firma el informe el licenciado Xavier Ledesma Ginatta, el candidato perdedor del otro día, ex-Director de la izquierda Democrática, hoy en el PUR. El diputado Fernando Rosero del PRE, pide el cambio del Orden del Día, pra que vaya a primer puesto, Izquierda Democrática, PUR, PRE. Después el Diputado León, de Loja, del MPD, apoya la moción de que este punto vaya en el primer Orden del Día, señor Presidente, este es un contubernio, sabe por qué? Porque el proyecto es presentado por el Diputado Socialcristiano Eduardo Villaquirán. Entonces, señor Presidente, esto le da la idea de que esta mayoría democrática es pluralista, y yo quiero agradecer, señores diputados, la aprobación y el reconocimiento a una artista de muchos quilates, es lojano realmente, pero es la representación de la canción ecuatoriana. Por eso, señor Presidente, dejando a un lado y haciendo saber al país que a aquí si hay pluralismo y hay una oposición democrática, les agradezco la aprobación del proyecto y le pido, señor Presidente, un pequeño cambio. Como se presentó otro proyecto donde se da pensión mensual vitalicia a todos los artistas nacionales, esto vendría a duplicar con aquel proyecto, yo conversé con el asesor de la Comisión de lo Económico y me sugería que para que el Gobierno no lo vete, en vez de que sea tres salarios mínimos vitales, se le dé el equivalente a uno o dos años en una cantidad mínima que el Ministerio de Finanzas lo está dando. Nada más que esta

sugerencia, señor Presidente, para que aunque va a ser aprobado, después no sea rechazado por el señor Presidente de la República. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dígnese, señor diputado, presentar a Secretaría, cómo quedaría el artículo. Señor Diputado Villaquirán, dígnese presentar a Secretaría, la forma como quedaría redactado el artículo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. Si me toma nota, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Acérquese por favor. Le agradezco mucho, señor diputado. El Diputado Rosero, tiene la palabra.-----

EL ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, solamente para reiterar lo justo de esta pensión vitalicia que se otorga a la señora Mélida Jaramillo, al margen de quién fue el proponente de esta pensión, al margen de quién suscribe el informe de la Comisión de lo Laboral y Social, está y prima por sobre toda otra consideración. La forma por demás justa, un reconocimiento valedero que le hace el Congreso Nacional a una de las mejores artistas en música nacional, como lo es la señora Mélida Jaramillo. Yo sí quisiera, señor Presidente, que se dé lectura por Secretaría, los considerandos, por los cuales el Congreso aprueba esta pensión vitalicia, si usted fuera tan amable, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Rosero, si usted me permite, en su momento oportuno daremos lectura a los considerandos.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, si está redac-



tado el texto del artículo como lo propone el Diputado Villaquirán, dé lectura.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Concédese a la señora Mé<sup>l</sup>ida Ja<sup>r</sup>amillo, una pensión de tres salarios mínimos vitales generales, por el período de tres años, con cargo a la partida de pensiones temporales del Presupuesto General del Estado". Fin del artículo, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, tome votación.

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén por el artículo, con la modificación planteada por el Honorable Villaquirán, por favor levantar la mano. Treinta y nueve votos a favor de la moción, de treinta y nueve legisladores presentes en la Sala, señor Presidente.--

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Aprobado el Artículo. Siguiente artículo, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 2. "Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.--

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate, señores diputados. Sin debate. Tome votación.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor del Artículo segundo, por favor levantar la mano. Resultado de la votación: Treinta y ocho votos a favor, de treinta y nueve legisladores presentes.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Aprobado el artículo. Los considerando, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "El Congreso Nacional. Considerando: Que es obligación del Estado ecuatoriano de sus distintas funciones y organismos, reconocer los valores que surgen

de las diferentes ramas de las actividades humanas; Que, en distintas ocasiones en el cumplimiento de esta obligación el Honorable Congreso Nacional, ha otorgado pensiones vitalicias a las personas que se han destacado en el campo científico, cultural y artístico; Que la señora Mélida Jaramillo, durante cincuenta años viene cantando al pueblo ecuatoriano, elevando la calidad interpretativa de la música nacional, a niveles internacionales, por lo tanto es necesario llegar no solo a un reconocimiento público, sino también a una ayuda económica. En uso de las atribuciones constitucionales, expide el siguiente decreto". Hasta aquí, señor Presidente, los considerando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate los considerando. El Diputado César León.-----

EL H. LEON AGUIRRE. Señor Presidente, señores diputados: permítanme en representación de la Provincia de Loja dejar constancia, reiterar nuestro agradecimiento al Congreso Nacional por este gesto de respeto, por este gesto de saludar a una distinguida artista ecuatoriana y a una destacada artista lojana, consideramos que actuando así el Congreso Nacional le está relevando el nombre de los grandes artistas ecuatorianos, por lo tanto, señor Presidente, expresamos nuestro apoyo y solicitamos que se aprueben los considerandos correspondientes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de los considerando, por favor levantar la mano. Treinta y siete votos a favor, de treinta y nueve legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado los considerando, señor Secretario. Que se dé el trámite constitucional correspondiente. Señor Secretario, proceda a rectificar la

votación.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor de los considerando, por favor levantar la mano. El resultado de la votación, señor Presidente, es treinta y ocho votos a favor, de treinta y nueve legisladores presentes.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Que se dé el trámite constitucional correspondiente, señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

#### IV

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Segundo punto del Orden del Día: "Primer debate del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia en favor del señor Jaime Valladares".-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Dé lectura al informe, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** " Señor ingeniero. Carlos Vallejo López. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: El señor Prosecretario General del Honorable Congreso Nacional, mediante Oficio número 3244-SCN-93, de 29 de abril de 1993, remitió a la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social copia del proyecto en favor del señor Jaime Valladares Egas, signado con el número 1-92-135, así como la parte pertinente de la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica de la sesión ordinaria del Plenario de las Comisiones Legislativas, de 28 de abril de 1993, en la que constan las observaciones de los señores legisladores en la lectura del citado proyecto. Al respecto la Comisión de lo Laboral y Social se permite presentar a consideración del Plenario de las Comisiones Legislativas el presente informe. El proyecto en estudio en su lectura no mereció observación alguna en el Plenario

de las Comisiones Legislativas y considera dejar constancia que es obligación del Estado ecuatoriano prestar las facilidades y de este modo asegurar el futuro de los ecuatorianos que se han destacado en el campo de la cultura, la ciencia y el deporte. En el caso que nos ocupa el señor Jaime Valladares Egas en la actividad boxística, llegó con su constancia y disciplina, a destacarse tanto en el país como en el extranjero y particularmente en el Japón que llegó a disputar el campeonato mundial de su categoría, obteniendo los más altos logros para el país, de este modo el beneficiario del proyecto como único caso en los anales ecuatorianos en esta disciplina deportiva, ha contribuido a la gloria boxística del país y ha servido de ejemplo para las juventudes ecuatorianas. La Comisión de lo Laboral y Social considera que el proyecto se ajusta a las normas legales y constitucionales vigentes, por lo que emite su informe favorable para que al presente proyecto se le dé el trámite legal y constitucional que corresponde y para el efecto adjunto remito el proyecto en referencia. Atentamente, licenciado Xavier Ledesma Ginnata. Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social". Hasta allí el informe, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Artículo primero, señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 1. "Concédese al señor Jaime Valladares Egas una pensión mensual vitalicia de cuatro salarios mínimos vitales generales, con cargo a la partida del Presupuesto General del Estado". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. El Diputado Antonio Rodríguez, tiene la palabra.-----

**EL H. RODRIGUEZ VICENS.** Lo estaba saludando, señor Presidente, dice "con cargo a la partida del Presupuesto", y acabamos de aprobar un proyecto anterior que dice muy

claramente "con cargo a la partida de pensiones temporales del Presupuesto General del Estado", pido que se haga la corrección que debe ser nada más que un error de la Secretaría.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Con estas observaciones, siguiente artículo, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 2. "Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el segundo artículo, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración el segundo artículo. Sin debate. Los considerando.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "El Congreso Nacional. Considerando: Que el señor Jaime Valladares Egas, Chico de Oro, le prestigió al país dentro de la actividad boxística; Que en su dilatada y exitosa carrera como púgil amateur y profesional, demostró habilidad y valentía en el Japón, como caso único en los anales ecuatorianos en este deporte, según informaciones de la prensa, de revistas especializadas tanto nacionales como extranjeras, disputó un campeonato mundial en su categoría, en una lid controvertida; Que su constancia y disciplina, constituyen un ejemplo para las juventudes; y, Que es deber del Estado prodigarle un futuro digno y decoroso a los compatriotas que a base de privaciones y sacrificios, se destacaron en las diferentes disciplinas deportivas, científicas y culturales. En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide el siguiente Decreto por el cual se establece una pensión vitalicia a favor del señor Jaime Valladares Egas, destacado púgil nacional". Hasta aquí los considerando, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. El Diputado Frixone.-----

**EL H. FRIXONE FRANCO.** Señor Presidente, este proyecto de decreto pretende hacer justicia para un deportista que realmente hizo trascendencia en el país, que hizo quedar muy bien al Ecuador, no solamente en el ámbito nacional, sino en el ámbito internacional, para un deportista que ha sido ejemplar en cuanto a su comportamiento como ser humano, que realmente habiéndose constituido un ídolo, ha sido un ejemplo para las juventudes y para la niñez. Por ello, quiero expresar, señor Presidente, al Parlamento Nacional y a quién tuvo la iniciativa de plantear este proyecto, el total respaldo de quienes estando en la dirigencia deportiva por muchos años, hemos podido ser testigos de ese proceder rectilíneo, realmente ejemplarizador que tuvo Jaime Valladares en la práctica de su deporte y el incentivo que significó para los niños y jóvenes de todo el país, para que se fortifiquen en su preparación, para que logren esa preparación integral que todos queremos para la juventud y la niñez, a través de la práctica del deporte. Por eso pido a los señores diputados, todo el apoyo para este proyecto de decreto, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sin más debate, el proyecto de ley pase a la Comisión de lo Laboral y Social. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

V

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Tercer punto del Orden del Día. "Primer debate del proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia a la señorita Nancy Vallecilla".-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Dé lectura al informe, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Señor ingeniero. Carlos Vallejo López. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: El señor Prosecretario

General del Congreso Nacional, mediante Oficio número 3243-SCN-93, de 29 de abril de 1993, remitió a la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, copia del proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia a la señorita Nancy Vallecilla, signado con el número 1-89-230, así como la parte pertinente de la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica de la sesión ordinaria del Plenario de las Comisiones Legislativas, de 28 de abril de 1993, en la que constan las observaciones de los señores legisladores en la lectura del citado proyecto. La Comisión de lo Laboral y Social se permite presentar a consideración del Plenario de las Comisiones Legislativas el presente informe. La Comisión luego de estudiar el proyecto llegó a la conclusión que para su trámite primeramente debe ser reformado el Artículo primero del mismo, en la parte que impone que, a partir del primero de enero de 1989 concédase a la señora Nancy Vallecilla una pensión vitalicia consistente, en consideración que todo decreto legislativo está sometido a la norma general, en el presente caso en lo dispuesto en el Artículo 7 del Código Civil, que concretamente señala que la ley no dispone sino para lo venidero y no tiene efecto retroactivo. Por este motivo la Comisión ha considerado reformar el Artículo primero del indicado proyecto, en los términos que constan en el proyecto reformado que nos permitimos adjuntar al presente para estudio, al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. La Comisión con la reforma señalada estima, que el proyecto es legal y constitucional, y además considera que la señorita Nancy Vallecilla beneficiada del proyecto, en su trayectoria deportiva ha contribuido a la gloria del atletismo nacional a nivel bolivariano, sudamericano, panamericano y mundial, sirviendo sus acciones como ejemplo para las juventudes ecuatorianas. Además la Comisión ha considerado que es obligación del Estado garantizar el futuro de los ecuatorianos que hayan prestado servicios relevantes en el campo de la cultura, la ciencia y el deporte. En tal virtud, presentamos

a usted, señor Presidente, y por su digno intermedio a los señores miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas, el proyecto reformado, que incorpora la sugerencia efectuada, para que se de el trámite constitucional respectivo. Atentamente, Licenciado Xavier Ledesma Ginatta, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social". Hasta aquí el informe, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Dé lectura al Artículo primero.

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 1. "Concédese a la señorita Nancy Vallecilla una pensión mensual vitalicia de tres salarios mínimos vitales generales, con cargo a la partida de pensiones temporales del Presupuesto General del Estado". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Tiene la palabra el Diputado Rosero.-----

**EL H. ROSERO GONZALEZ.** Señor Presidente, honorables legisladores: este proyecto de decreto que concede una pensión vitalicia a la señorita Nancy Vallecilla, consistente en tres salarios mínimos vitales, no es otra cosa sino un reconocimiento que se hace a esta destacada atleta nacional. Este proyecto de decreto ha sido presentado aquí a consideración del Parlamento por parte del Honorable Diputado Jacobo Bucaram, de tal suerte que por parte de la bancada del Partido Roldosista Ecuatoriano, no hay otra cosa sino el apoyo a este decreto, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Diputado Frixone.-----

**EL H. FRIXONE FRANCO.** Gracias, señor Presidente. Igualmente pienso que Nancy Vallecilla es una de las glorias del deporte ecuatoriano y por ello mi respaldo total y definitivo a la iniciativa, por cierto justa, del Diputado



Jacobo Bucaram, en su calidad de Presidente también de la Federación Ecuatoriana de Atletismo, representando aquí en el Parlamento Nacional un sentimiento del deporte, planteó este proyecto de decreto. Pedir a los señores parlamentarios hacer justicia con esta deportista que fue gloria del atletismo ecuatoriano y que sigue siendo un ejemplo para los deportistas del país. Gracias al Diputado Bucaram por esta iniciativa y que merece el apoyo de todos los deportistas del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias diputado. El Diputado Jacobo Bucaram, tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO. Señor Presidente, de una manera muy suscita, muchos conocerán quién en Nancy Vallecilla y la egregia figura que ha representado para nuestro país a lo largo y ancho del mundo entero. En mil novecientos ochenta y nueve planteamos la necesidad indispensable, imperiosa, de que se haga un reconocimiento a una deportista que practica un deporte totalmente tangible y consustanciada naturaleza misma del ser humano, como es el atletismo, lanzando, corriendo o saltando; es una deportista que llegó a finales en panamericano, múltiple campeona bolivariana, cuando se planteó este proyecto de ley a fin de reconocerle una pensión vitalicia a Nancy Vallecilla, había ganado cinco medallas de oro en Maracaibo Venezuela, en un delegación ecuatoriano escuálida en medallas de oro de participación en Venezuela, creemos que es necesario, que es indispensable, hacerle un reconocimiento a esta deportista y a muchísimos otros deportistas más, que a pesar del esfuerzo que han realizado, escribiendo con letras de oro el nombre de nuestro país en el firmamento deportivo internacional, desgraciadamente el Estado ecuatoriano se ha olvidado de ellos. Yo si quiero exhortar y convocar a los amigos vinculados con el deporte, de manera particular a Bruno Frixone, Vicepresidente del Congreso Nacional y que fue Presidente de Concentración

Deportiva de Pichincha, a Antonio Rodríguez que es un conocer profundo de la problemática del deporte, para tratar de entrar a analizar, estudiar la Ley de Educación Física, Deporte y Recreación, y el mecanismo para estimular a estos deportistas, que cada vez que consiguen alguna presea a nivel mundial, tenemos que andar con el sombrero debajo del brazo, recorriendo para conseguir algún tipo de recursos para estos deportistas que son la más vívida expresión de lo humilde de nuestro pueblo, deportistas como Nancy Vallecilla, Jefferson Pérez, Janeth Caisalitín, Martha Tenorio, me podría pasar toda la noche hablando de todos y cada uno de ellos, inclusive Nancy Vallecilla aún tiene el récord sudamericano de los cien metros con vallas a pesar que ha dejado la práctica activa del deporte desde el año mil novecientos ochenta y nueve, estas son las consideraciones que nos han motivado, no a favorecer a una de mis dirigidas como Presidente de la Confederación Ecuatoriana de Atletismo, sino a una ecuatoriana que ha hecho muchísimo más por difundir la imagen de nuestro país, que de pronto una gran cantidad de embajadores. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** El Diputado Moeller, tiene la palabra.-----

**EL H. MOELLER FREILE.** Tan pronto termine este asunto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Siguiendo artículo, señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 2. "Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.--

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Sin debate. Los Considerando, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "El Congreso Nacional. Considerando:

Que la señorita Nancy Vallecilla ha sido la atleta más completa y la que mayor número de medallas obtuvo en los Décimos Primeros Juegos Deportivos Bolivarianos realizados en Maracaibo Venezuela, del 19 al 24 de enero de 1989; Que la señorita Nancy Vallecillas, era deportista que ha dado muchos lauros al atletismo nacional, a nivel bolivariano, sudamericano, panamericano y mundial, haciendo resaltar el nombre de nuestro país y siendo ejemplo de las juventudes; ya que es obligación del Estado ecuatoriano, dar la facilidad y seguridad necesarias, para la preparación integral de quienes sobresalgan en el ámbito internacional, en cualquier rama de la cultura ecuatoriana; Que de igual forma es obligación del Estado asegurar el futuro de los ecuatorianos que hayan prestado servicios relevantes en el campo de la cultura, la ciencia y el deporte. En ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado, expide el siguiente Decreto que concede pensión vitalicia a la señorita Nancy Vallecilla, consistente en tres salarios mínimos vitales". Hasta aquí los considerando, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Sin debate. Remítase a la Comisión de lo Laboral y Social. El Diputado Moeller, tiene la palabra.-----

**EL H. MOELLER FREILE.** Señor Presidente, honorables legisladores, si puedo capturar la atención de ustedes por un instante. Trabajando con gran patriotismo, con entrega, con amor a Guayaquil y aceptando el desafío del Ejecutivo que nos envió un proyecto sustitutivo a la Ley que Crea la Empresa Unificada de Alcantarillado y Agua Potable de Guayaquil, señor Presidente, la comisión trabajando contra el tiempo ha elaborado un informe que está en Secretaría y a disposición suya, señor Presidente. Todos los asuntos que estamos tratando son sin ninguna duda de inmensa importancia, pero ninguno de los que están en el Orden del Día como éste, que

sale al frente de un Ejecutivo que se encoge de hombros y que piensa que el Congreso Nacional se puede paralizar con que solamente no concurren los diputados de Gobierno, no se paraliza el Congreso Nacional, avanza y sirve a los pueblos, y en este caso al Guayaquil sediento, al Guayaquil podre y marginado, infestado por la falta de alcantarillado. Pido a usted, que someta a consideración de la Honorable Cámara, un cambio en el Orden del Día, para tratar de inmediato el informe para primer debate que se hace sobre la empresa de alcantarillado y agua potable de Guayaquil, Guayaquil que es patria chica y patria grande, sabrá reconocer al Congreso Nacional, si hacemos hoy día el primer debate, podremos con seguridad concluir antes del plazo fatal del veinticuatro de este mes en que entraría por mandato de la ley en vigencia el inocuo proyecto del Ejecutivo que deja sin financiación y en consecuencia sin vida a la empresa de agua potable y alcantarillado de Guayaquil. Elevo a moción, señor Presidente, si hay quién me apoye, que modifiquemos el Orden del Día solamente en el sentido, de que se eleve a inmediata consideración el conocimiento del informe para primer debate de este proyecto, de esencial, de vital importancia para el Ecuador que vive en Guayaquil y para Guayaquil que ama tanto al Ecuador.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Diputado Moeller, efectivamente el informe ha sido entregado por la Comisión, se están sacando las fotocopias para ser entregadas a los señores diputados, en diez minutos, le sugiero que continuemos con este punto que apenas son cinco artículos. Sí, señor Diputado Moeller.-----

**EL H. MOELLER FREILE.** Por supuesto, es así por procedimiento, está bien que así sea, simplemente podríamos de una vez, por orden regular de las cosas, aprobar la moción que en este caso la cambiaría, a que tan pronto estén las copias en poder de los legisladores, entremos

a conocer este tema.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Que entre en el quinto punto del Orden del Día en vez del sexto. El Diputado Bucaram.

**EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.** Señor Presidente, el Partido Roldosista Ecuatoriano respalda la moción, para que en el instante que se haya cumplido con las formalidades del reparto del documento, tenga usted el poder discrecional de inmediatamente ser tratado en el seno del Congreso Nacional, el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo para Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, tome votación sobre la moción.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores legisladores que estén a favor de la moción, por favor levantar el brazo. Por unanimidad de treinta y nueve legisladores presentes en la Sala, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobada la moción. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

## VI

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Lectura del Proyecto de Ley que Transfiere en favor de Fondos de Universidades y Escuelas Politécnicas del país, el producto del remate de bienes decomisados por tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas".-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Artículo primero, señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 1. "El producto del remate de todos los bienes muebles e inmuebles, que fueren decomisados a las personas naturales o jurídicas por

tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, se transferirán en favor de las universidades y escuelas politécnicas, en un porcentaje equivalente al 70%, quedando el restante 30% en favor del CONSEP". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Observaciones al artículo, señores diputados. Diputado Andrés Vallejo, tiene la palabra.

**EL H. VALLEJO LOPEZ.** Señor Presidente, que la Comisión considere la posibilidad de redistribuir estos porcentajes a efectos de que la Policía Nacional sea partícipe de un porcentaje del remate de estos bienes, la policía es la entidad directamente encargada del combate al narcotráfico y es indispensable que tenga un financiamiento adecuado, razón por la cual yo sugiero que se estudie una redistribución, de tal manera que también la policía sea partícipe del producto del remate de estos bienes.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** El Diputado Bruno Frixone.-----

**EL H. FRIXONE FRANCO.** Señor Presidente, coincido plenamente con el Diputado Vallejo. Pienso que la Policía Nacional no se encuentra totalmente equipada para combatir a la delincuencia que cada vez es más sofisticada y cada vez está más preparada, y pienso que justamente ese combate que hace la policía a riesgo de su propia vida, merece que dentro de la participación que tiene que darse por la incautación de propiedades de quienes han estado en el ilícito del narcotráfico, también beneficie a la Policía Nacional, destinándoles específicamente para compra de mejor equipamiento. Si el Diputado Vallejo acepta, yo a la Comisión le plantearía que esa distribución conste como un aporte, como un decreto para la policía, destinada para equipamiento de la Policía Nacional, que cada vez tiene menores posibilidades de poder estar al avance tecnológico y

no tiene los recursos suficientes, por ejemplo para tener una comunicación nacional integrada o para contar con los helicópteros necesarios que se necesitan para el combate del narcotráfico precisamente. De tal manera, señor Presidente, que a la Comisión, que se incluya que estos valores sean destinados, para efectos del equipamiento de la Policía Nacional.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. El Diputado Bucaram, tiene la palabra.-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.** Señor Presidente, señores diputados: quien habla como parte de la comunidad universitaria nacional, cree que es indispensable buscar mecanismos y dotar de recursos económicos para las universidades de nuestro país, hoy día en que los vientos del neoliberalismo plantean las privatizaciones, sin ton ni son, nosotros creemos como Partido Roldosista Ecuatoriano, que es fundamental, que es indispensable, que es imprescindible, proponer a la capacitación del hombre que es el mayor patrimonio que puede tener nuestro país, y en ese contexto buscamos los mecanismos de que se le entregue el financiamiento a las universidades, para que no siga siendo una quimera los procesos de investigación en las universidades ecuatorianas, en lo que vamos a la saga de prácticamente de todas las universidades del mundo contemporáneo, la falta de recursos impedirá que tengamos la universidad que todos deseamos de cara al siglo XXI y será una responsabilidad compartida de toda la sociedad ecuatoriana, conseguir la modernización de esa universidad, adecuarla a las necesidades del mundo contemporáneo, pero sin olvidarla, sin olvidarse del hombre y de mantener esa universidad que debe ser de carácter público y con un alto subsidio por parte del Estado, con un financiamiento importante por parte del Estado, al igual que sucede en las universidades de los países del mundo occidental tipo Israel, en donde cada año que el Estado israelita entrega más de quince mil dólares para la formación de los estudiantes, es

decir un profesional, ingeniero agrónomo o médico veterinario, al Estado israelita le cuesta más de setenta mil dólares, a diferencia de lo que está costando la formación de las diferentes especialidades académicas en nuestro país y de las universidades estatales, que desgraciadamente como la Universidad de Guayaquil en los actuales momentos, tienen serios quebrantos de carácter económico, yo en lo particular creo que tiene justísima razón el planteamiento del Diputado Bruno Frixone, pero más vale prevenir que remediar, y prevenir es justamente educar al pueblo ecuatoriano para mañana no tener que remediar teniendo que reprimirlo, es fundamental invertir en la educación, mucho más importante que invertir en represión. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** La Diputada María Eugenia Lima, tiene la palabra.-----

**LA H. LIMA GARZON.** Señor Presidente, señores legisladores: considero que es una iniciativa muy importante presentada por el Honorable Jacobo Bucaram, puesto que se trata de reivindicar una aspiración de las universidades ecuatorianas, que lamentablemente tienen un déficit económico presupuestario demasiado grande, que el Gobierno nacional no ha entendido que tiene que dar espacios y posibilidades de solución, para que el proceso educativo tenga un éxito adecuado en nuestro país. Las universidades sin los recursos económicos no pueden lograr eficiencia, ni un nivel académico adecuado para los ecuatorianos, es importantísimo tener recursos para la investigación, para la publicación de estas investigaciones e inclusive para un tratamiento adecuado de los universitarios. Considero entonces que debería mantenerse tal como está, y sin embargo, sugeriría que en lugar de contemplarse únicamente el producto del remate de todos los bienes, considero que existen bienes como lo que existe ahora en Santo Domingo, que podría ser destinado para la investigación de universidades



agrarias del país, o universidades que tienen que ver con la zootecnia en el país, por lo tanto no solamente en la posibilidad de la venta de esos bienes, sino los bienes en sí para las universidades. Esa es mi propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado César León, tiene la palabra.-----

EL H. LEON AGUIRRE. Señor Presidente, señores diputados: queremos expresar nuestro apoyo a este proyecto de ley que tiene el propósito de incorporar nuevas rentas en beneficio de la universidad ecuatoriana, señor Presidente y señores diputados, uno de los graves problemas que tiene el país es la falta de dotación de recursos económicos para las universidades en general del país y uno de los aspectos principales para el desarrollo del pueblo ecuatoriano, del desarrollo integral del país, es el mejoramiento de la calidad académica, de la investigación científica y tecnológica de la universidad ecuatoriana, la universidad no podrá mejorar su calidad si es que el Estado ecuatoriano no le dota de una mejor infraestructura, de un mejor presupuesto para que pueda cumplir de mejor manera sus funciones; hoy todas las universidades del país se quejan de una grave crisis económica, si la universidad está en crisis económica mal puede el Gobierno ecuatoriano exigir un mejor rendimiento a la universidad ecuatoriana. En consecuencia, este Congreso Nacional además de este proyecto que estamos discutiendo, tiene que la Comisión de Presupuesto tomar en cuenta el problema de la educación del país, incorporar las rentas a la universidad ecuatoriana, y en efecto señor Presidente y señores diputados, este proyecto es una alternativa, es una parte para contribuir a resolver la crisis económica de la universidad, por lo tanto queremos apoyar la propuesta de que el setenta por ciento sea en beneficio de la universidad ecuatoriana. Pero queremos hacer un planteamiento adicio-

nal, consideramos de que el treinta por ciento debe dividirse, un quince por ciento para el CONSEP como está planteado en este proyecto, aquí se plantea el treinta por ciento, nosotros planteamos de que sea el quince por ciento, pero el otro quince por ciento planteamos de que debe invertirse en salud, en atender los problemas de la salud mental en el país, el problema de la drogadicción ha generado, ha determinado un daño en la mente de la niñez y la juventud de nuestro pueblo. Si hay recursos económicos provenientes de este tipo de acciones ilícitas, tiene también el Congreso que pensar en la posibilidad de que estos recursos se inviertan en recuperar por lo menos parte de la salud mental de este pueblo que ha caído en manos de la drogadicción; los hospitales psiquiátricos, las casas de salud mental, las escuelas especiales, los centros de recuperación especial, se encuentran totalmente desentendidos de recursos económicos y pienso que el Congreso realizaría una gestión muy honesta, justa, honrada, en defensa de la salud de nuestro pueblo, incorporando recursos económicos para esta actividad. Esa es nuestra propuesta, señor Presidente, para que tome en cuenta la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Bustamante, tiene la palabra.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Indudablemente, señor Presidente, de que una parte de la gravísima crisis de la educación superior que vive el país, que se produce en el Ecuador, está en la falta de recursos económicos, pero no es precisamente esa la única causa, señor Presidente, yo no creo que la calentura esté precisamente en las sábanas, yo creo que se impone hoy por hoy, también una revisión seria y profunda de la Ley de Educación Superior por ejemplo. Yo creo que en nada, y el país se ha convenido ahora, señor Presidente, que no ha sido positiva la masificación indiscriminada de la población estudiantil en las universidades del país, vemos cuadros real-

mente lamentables, como hoy ejércitos enteros de profesionales en distintas ramas, son subempleados, se dedican a labores que no corresponden precisamente al nivel de educación superior que ostentan, creo que definitivamente habrá que entrar a revisar con seriedad, sin demagogia, y sin temores, este tema que debe ser motivo de preocupación del Congreso Nacional; que las universidades necesitan incrementar los recursos económicos para fomentar las actividades académicas, la investigación, es cierto, señor Presidente, pero no es única y exclusivamente ese el problema. De tal manera de que, coincidiendo con los legisladores que me han antecedido en la palabra respecto de mejorar los ingresos a las universidades, yo también quiero respaldar la propuesta del Diputado Andrés Vallejo, en el sentido de que la Comisión estudie la posibilidad de asignarle una participación de los ingresos producto de la venta o remate de estos bienes confiscados a la Policía Nacional, no se trata de que única y exclusivamente se piense, en que por la vía de la educación al pueblo se puede combatir actividades delictivas, sino que también hay que utilizar otros medios y creo que la Policía Nacional requiere definitivamente de recursos para entrenamientos de su personal, para un mejor equipamiento. Todos sabemos, señor Presidente, que en otros países, el narcotráfico es la base económica de la guerrilla, del terrorismo, en donde no hay ningún respeto a los derechos humanos de gente inocente, entonces yo creo de que eso también debe ser motivo de preocupación del Congreso Nacional, y por esa razón respaldo la sugerencia del Diputado Andrés Vallejo que se le dé una participación para mejorar la preparación tecnológica, equipamiento, entrenamiento, de la Policía Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** El Diputado Vallaquirán, tiene la palabra.-----

**EL H. VILLAQUIRAN LEBED.** Gracias, señor Presidente.

Quisiera apoyar el proyecto, me parece muy favorable para el país, sin embargo como observación para la Comisión, yo sí creo que parte de los bienes que van a ser rematados si así es, están algunas haciendas, tanto en la Provincia de Pichincha en la zona de Santo Domingo de los Colorados como en la Provincia de Pichincha en la zona de Cayambe, haciendas que realmente si se las vende, el usufructo del dinero, si bien va a servir mucho a las universidades, señor Presidente y señores legisladores, creo que una parte al menos de estos bienes, como estas dos haciendas, la de Cayambe y la de Santo Domingo de los Colorados, debería crearse un Instituto como el Instituto Zamorano de Centro América, donde los jóvenes ecuatorianos no requieran trasladarse a centro américa para capacitarse, y no está por demás decirlo, señor Presidente, que la capacitación y la experimentación que tienen los graduados zamoranos han ayudado muchísimo al país, hay esta idea vieja desde hace algún tiempo, pero lo que pasa es que no ha habido en donde hacerlo, si lográramos introducir que las dos haciendas específicas, la de Santo Domingo y la de Cayambe, vayan para formar a través de una fundación, habría que en la Comisión estudiarle, una fundación de un instituto tipo zamorano ecuatoriano, yo creo que se cumple con el objetivo que lo que quiere el Diputado Bucaram, de capacitar a los ecuatorianos y esto podríamos lograrlo a través de la donación, concesión, o cualquier tipo de trabajo. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Punto de orden, señor Diputado Bucaram.-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ.** Señor Presidente, con el debido respeto de todos los legisladores, no nos encontramos en debate, sino en observaciones puntuales y concretas al proyecto, yo del resto de proyectos no ofrezco para que otros cumplan, ni intento aquí que se realice una polémica bajo ningún tipo de circunstancias, si quiero

recordarle al Honorable Villaquirán que con el respaldo del Partido Social Cristiano, se creó un centro de educación superior, como Universidad Agraria del Ecuador, justamente para tratar de evitar que los ecuatorianos vayan a estudiar en el exterior y se queden capacitándose aquí en nuestro país, pero siempre dependiendo del poder adquisitivo de los ecuatorianos, muchos ecuatorianos saldrán a estudiar al exterior, independiente de que aquí hayan muy buenos centros de educación superior, siempre va a suceder y para la tranquilidad del Diputado Villaquirán, tenemos un convenio con la Escuela Agrícola Panamericana del Zamorano, para entrar por esas experiencias al Ecuador a través de la Universidad Agraria del Ecuador, creo que lo que plantea como una sugerencia ya lo están realizando los centros de educación superior y en alguna medida se está cumpliendo; si sería ideal que la Comisión busque la manera de redistribuir los recursos, dado que todos estamos participando en este sentido y creemos que es un proyecto favorable que busca dotar específicamente de rentas a la universidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Masuh.-----

EL H. MASUH HERDOIZA. Señor Presidente, también como hombre que estoy involucrado y me debo a la universidad ecuatoriana, tengo la obligación de dejar sentada aquí también la posición de respaldo a este proyecto, a la universidad, que precisamente los gobiernos de turno cuando tienen problemas graves, inmediatamente sólo sacan a flote las partes negativas de las universidades, porque si bien es cierto tienen muchos puntos que hay que cuestionar y que hay que corregir, pero también allí aparte de la preparación a los profesionales que van a ser los encargados de conducir los destinos del país, también es cierto que la universidad no puede desarrollar sus actividades a plenitud, por esa pared de la economía que le permite no poder desarrollar su actividad en la forma que ella tiene, y que si bien es cierto

también no les conviene, porque siempre es la universidad, entonces se han discutido los grandes problemas de la Patria y donde también analizado allí, se ha hecho temblar a los tiranos que han pretendido coartar la libertad de los ecuatorianos; por eso señores, yo me sumo a este proyecto y también considero al margen de quienes lo presenten, a quién los discuta, porque esa es la grandeza del Parlamento, tener el pluralismo ideológico y saber reconocer sin importar quién lo presente, yo sí creo que vale la pena estudiarlo detenidamente y que también se tome parte para la atención de la salud, precisamente de aquellos que a veces son víctimas de estos traficantes, caen en el plano de la enfermedad. Señores legisladores, yo felicito porque esta tarde significa que aquí se está abriendo una vez más la puerta a la solución de los problemas de la universidad ecuatoriana. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sin más observaciones, el siguiente artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 2. "Los bienes transferidos en favor de las universidades y escuelas politécnicas, se destinarán única y exclusivamente al desarrollo académico, científico e investigativo, que permita formular planteamientos de solución a los graves problemas del país y aquellos destinados en favor del CONSEP, para el combate, control y erradicación del tráfico ilícito de sustancias, estupefacientes y psicotrópicas". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Observaciones. El Diputado Coronel, tiene la palabra.-----

**EL H. CORONEL ARELLANO.** Sí, señor Presidente, yo había querido hacer una sugerencia muy ligera en el primer artículo, en todo caso, señor Presidente, solamente para manifestar que siendo el hombre, el ser humano,

el centro gravitante del desarrollo de la comunidad y los pueblos, debe ser tomado en cuenta en su contexto integral, y este se basa en la cultura, en la educación en la investigación, en la salud y en la seguridad del individuo, de la familia y de sus instituciones. Por eso, señor Presidente, muy comedidamente para la Comisión, que se digne estudiar exhaustivamente que si este beneficio va encaminado al ser humano como tal, para que pueda vivir y formarse con dignidad, deben tomarse en cuenta estos tres parámetros fundamentales, que son educación, cultura, investigación, salud y seguridad individual y colectiva, y por tanto esos dineros producto del remate, de la venta, de lo que se está tratando en este proyecto, deben ser distribuidos porcentualmente a esos tres campos de acción que realmente será lo que vaya a dignificar al hombre y al ser humano ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sin más observaciones. Siguiente artículo, señor Secretario. El Diputado Bustamante, tiene la palabra.-----

**EL H. BUSTAMANTE VERA.** Gracias, señor Presidente, yo creo que debemos nosotros aprovechar esta buena iniciativa para que realmente se propenda al desarrollo académico, científico, investigativo, con estos recursos y no se dispersen en gastos administrativos, sueldos, salarios, ese tipo de cosas, que en definitiva no contribuyen mayormente a mejorar los niveles académicos en la universidad. Yo propondría, para la Comisión, que se agregue en el Artículo dos, lo siguiente: "Los bienes transferidos en favor de las universidades y escuelas politécnicas, se destinarán única y exclusivamente, para inversión, para fomentar el desarrollo académico, científico e investigativo, etcétera"-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. Siguiente artículo, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 3. "El setenta por ciento del dinero del producto de remate de los bienes comisados que habla la presente ley, se depositarán en una cuenta única del Banco Central del Ecuador, a nombre del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, y el treinta por ciento igualmente en una cuenta del mismo instituto emisor, a nombre del Consejo Nacional de Control de Sustancias, de Estupefacientes y Psicotrópicas". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Observaciones. El Diputado Bustamante. Agradeceré que se realicen específicamente observaciones, señor Diputado Bustamante.-----

**EL H. BUSTAMANTE VERA.** Sí, señor Presidente. Observación para la Comisión, que igualmente se considere un porcentaje a favor de la Policía Nacional y que se señale de que se crea una cuenta especial en el Banco Central, a órdenes de esa entidad.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. El Diputado Frixone.-----

**EL H. FRIXONE FRANCO.** Señor Presidente, la misma observación que está haciendo el Diputado Bustamante para la Comisión, con el análisis respectivo de un reparto, de una distribución que contemple estos aspectos, y una sola adicional, en cuanto se refiere a propiedades que puedan ser destinadas a universidades con finalidad de educación agraria, se utilicen los bienes y se rematen aquellos bienes que puedan producir recursos económicos, para que las propiedades agrícolas puedan servir como los campos apropiados de preparación de los estudiantes agrícolas, que es la vocación del país, la agricultura.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. El Diputado Villaquirán.-----



EL H. VILLAQUIRAN LEBED. Sí, señor Presidente, si se acepta la sugerencia mía para la Comisión en el sentido de que pueda conformar con las haciendas de Santo Domingo y Cayambe, un centro de capacitación tipo zamorano a través de la Universidad Agraria, o a través de lo que sea, que la repartición económica también alcance para ellos.-----

EL SEÑOR PRESIDNETE. El Diputado Guerrero, tiene la palabra.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO. Que la redacción del Artículo tres diga, si es que acepta la Comisión, el setenta por ciento del dinero del producto del remate de los bienes comisados, de que trata el Artículo uno, de la presente ley. El resto queda igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Coronel, tiene la palabra.-----

EL H. CORONEL ARELLANO. Sí, señor Presidente, para la Comisión como lo habíamos indicado anteriormente, que esta cuenta única en el Banco Central sirva como dije para la seguridad, en este caso para la Policía, en el aspecto salud, para los limitados físicos o mentales, producto incluso de aquellos que están rehabilitándose por el mismo uso dependiente de la drogadicción que en el país realmente es un número considerable y, en cuanto al patrimonio que pueda constituir por el traspaso de bienes para las universidades, constituía patrimonio exclusivo de las universidades ecuatorianas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado León, tiene la palabra.

EL H. LEON AGUIRRE. En relación, señor Presidente, con lo que acaba de manifestar el Diputado Coronel, en el Artículo tres que se incorpore como beneficiario de

estos recursos al Ministerio de Salud, para actividades de la Dirección Nacional de Salud Mental, que realiza actividades pendientes a la recuperación de la salud de aquellas personas que han sido afectadas por la drogadicción.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** El Diputado Pedro Vélez, tiene la palabra.-----

**EL H. VELEZ MORAN.** Señor Presidente, señores legisladores: he escuchado con suma atención los planteamientos frente a este proyecto, pero en verdad yo me hago una pregunta. Será en verdad esta actitud frente a los estupefacientes de un volumen económico tan grande, para que pueda atender o asistir a todo lo que estamos planteando?, es mi primer interrogante, señor Presidente y señores legisladores. Y, en segundo lugar, yo considero que en verdad las universidades tienen el derecho como bien lo plantea el Honorable Bucaram, pero también no es menos cierto que es un proyecto de presente y de futuro, en cambio que como dice el proyecto, el treinta por ciento para la Policía significa el presente para combatir la existencia del narcotráfico, de lo que sea. De tal manera, que yo considero, que inclusive esas distribuciones que se están planteando deben sujetarse en todo caso a conocer el volumen preventivo de lo que se ha pedido en el año noventa y dos, por ejemplo, para ahí si tener una idea que la ayuda va a ser eficiente, porque si va a ser realmente una ayuda insignificante para la salud, para la policía y para la universidad, realmente habría que intentar que el Gobierno y el poder Legislativo en todo caso, asignen de alguna manera una partida para cumplir estos propósitos que ustedes acaban de señalar. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. El Diputado Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Señor Presidente, originalmente el proyecto consta de dos rubros para la repartición, la universidad y el CONSEP, osea sea ha nombrado cuatro rubros que la Comisión tome en cuenta, que puede ser en parte proporcional para cuatro rubros: policía, CONCEP. para la salud y para las universidades. Esa es la observación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin más observaciones. Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 4. "El CONUEP será el responsable de la distribución del dinero acreditado a su cuenta por efectos de esta ley, en favor de las universidades y escuelas politécnicas del país, de conformidad con su reglamentación interna". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observación. No habiendo observaciones. Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 5. "Derógase todas las leyes, acuerdos, reglamentos y resoluciones que se opongan a la presente ley, la misma que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones al artículo. Diputado Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS. Dos observaciones formales, señor Presidente. La primera que la Comisión estudie la posibilidad de que este proyecto sea una reforma a la Ley de Sustancias, Estupefacientes y Psicotrópicas, en vez de que sea una ley independiente, que nuevamente inclusive para el manejo dificulta, que sea una reforma si es que así lo considera la Comisión, creo que es posible, a la Ley de Sustancias, Estupefacientes y

Psicotrópicas y, que las derogatorias sean expresas, inclusive debe haber derogatorias o reformas específicas a la ley que estoy mencionando. De tal manera que estas dos observaciones, para el análisis de la Comisión, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. La Diputada María Eugenia Lima, tiene la palabra.-----

**LA H. LIMA GARZON.** Señor Presidente, era sobre el artículo anterior, en la parte que dice: "que será responsable de la distribución del dinero acreditada a su cuenta por efectos de esta ley", considero que debería contemplar la Comisión lo que establece la Ley de Presupuestos, para que se ajuste y evitemos ser negada por errores en cuanto a tratamientos legales.---

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señora diputada. El Diputado Bucaram, tiene la palabra.-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ.** Señor Presidente, este Artículo cuatro al que se ha referido tiene razón de ser, porque justamente hay una serie de participaciones para las universidades de las rentas que se generan por la exportación de petróleo, por impuesto a los cigarrillos, y todas estas partidas presupuestarias si cabe el término, son entregadas al Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, que tiene un mecanismo de distribución y es el organismo coordinador y rector de todas las universidades, independientemente de las asignaciones presupuestarias que constan en el Presupuesto General del Estado, es por eso la razón de ser de este planteamiento. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. Sin más observaciones. Los Considerando, señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "El Congreso Nacional, Considerando:

Que el Estado tiene como objetivo y ha definido como de interés nacional, el combate y erradicación de la producción, oferta, uso indebido y tráfico ilícito de sustancias, estupefacientes y psicotrópicas; Que el Consejo Nacional de Control de Sustancias, de Estupefacientes y Psicotrópicas, CONSEP, para su funcionamiento cuenta con el dinero, título o valores y otros bienes comisados con el producto de su enajenación, pudiendo destinarlos a otras instituciones, conforme a la ley que regula su funcionamiento; Que el Estado está obligado a fomentar y promover la cultura y ha garantizar la educación como un deber primordial, de tal forma que se garantice los principios de nacionalidad, justicia social, democracia y defensa de los derechos humanos; Que las universidades y escuelas politécnicas tienen como misión, el desarrollo de la ciencia, y la cultura, mediante la enseñanza y la investigación, impartiendo la enseñanza que permite el desarrollo del país, y el Estado cumpla con sus obligaciones frente a la comunidad; Que el Estado para asegurar el cumplimiento de los fines y funciones de las universidades y escuelas politécnicas, debe crear e incrementar el patrimonio universitario y politécnico. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales vigentes, expide la siguiente: Ley que transfiere en favor de, fondos universidades y escuelas politécnicas del país, el producto del remate de los bienes comisados por tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas". Hasta aquí los considerando, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Observaciones a los considerando, señores diputados. El Diputado Fernando Guerrero, tiene la palabra.-----

**EL H. GUERRERO GUERRERO.** Señor Presidente, como se han hecho observaciones tendientes a redistribuir el producto de estos remates, que la Comisión estudie la redacción de nuevos considerandos, que le den soporte a esa redistribución, con respecto a salud, policía,

educación, etcétera.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. No habiendo más observaciones, el proyecto y las mismas, señor Secretario, remítalo a la Comisión de lo Laboral y Social. En virtud de la moción aprobada, dé lectura al Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, enviado con carácter de urgente por el señor Presidente de la República, el nueve de agosto.-----

## VI

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Informe. "Quito, 18 de agosto de 1993. Señor don Samuel Bellettini. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, en sesión realizada el 18 de agosto de 1993, acogiendo las observaciones efectuadas en la lectura del proyecto el día 17 de agosto en curso, y con algunas rectificaciones realizadas por los señores miembros de esta Comisión, se permite adjuntarle un proyecto modificado, el mismo que guarda armonía con las disposiciones constitucionales, a fin de que usted se digne disponer se le dé el trámite legal correspondiente, esto es, su sometimiento para primer debate. Atentamente, Carlos Vallejo; Ramiro Rivera; Alfonso Monsalve; Eitel Zambrano; Jacobo Bucaram, Diputado suplente de la Comisión". Hasta aquí el informe, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Artículo Primero, señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 1. "Créase la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EAPAG) como persona jurídica de derecho público, dotada de autonomía administrativa, económica, financiera y operativa, con patrimonio propio y con domicilio en la ciudad de Guayaquil. La empresa es una entidad gobernada con riguroso criterio de eficiencia administrativa, para

lo cual ampliará los adecuados sistemas técnicos de organización de empresa". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate, señores diputados. Sin debate, siguiente artículo.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 2. "La Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EAPAG) tiene como finalidad la provisión, administración y prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje fluvial del Cantón Guayaquil; y, podrá extender la prestación de estos servicios mediante convenios con las municipalidades de otros cantones o entes análogos". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate, señores diputados. El Diputado Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS. Yo había planteado en la lectura señor Presidente, que se refiera a los cantones de la Provincia del Guayas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 3. "Para el cumplimiento de sus fines, la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EAPAG) podrá y deberá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes, incluyendo la contratación con empresas privadas para la ejecución de actividades que estimare conveniente". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate, señores diputados. El Diputado Andrés Vallajo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS. Señor Presidente, en el Artículo

tres debe decir al final, para la ejecución de actividades que le permitan cumplir con sus finalidades, pero jamás para las actividades que estimare conveniente sean del tipo que sean.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sin más debate. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 4. "La Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EAPAG), asumirá todos los derechos y obligaciones de la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas (EPAPG) y la Empresa Municipal de Alcantarillado de Guayaquil (EMAG) y se sustituirá en todas las obligaciones contraídas por estas, en especial con los organismos internacionales de crédito o financiamiento, tales como Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Exterior de España e Instituto de Crédito Oficial del Reino de España". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. El Diputado Rodríguez, tiene la palabra.-----

**EL H. RODRIGUEZ VICENS.** Voy hacer una observación formal nada más, señor Presidente, que diga: "y sustituirá a éstas en todas las obligaciones contraídas, etcétera".-

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** El Diputado Tama, tiene la palabra.

**EL H. TAMA MARQUEZ.** Que analice la Comisión, si técnicamente no es más adecuado ponerle a esta disposición como disposición transitoria, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sin más debate. Señor Secretario, siguiente artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 5. "La Empresa será dirigida por el Directorio y administrada por el Gerente



General". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.---

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallejo.-----

**EL H. VALLEJO ARCOS.** Señor Presidente, yo sugiero que la redacción de este artículo diga: "La política de la Empresa será dirigida por el Directorio y ésta será administrada por el Gerente General", porque puede darse lugar a una confusión, en la que el Directorio pretenda inmiscuirse en la administración de la Empresa, so-pretecto de dirigirla, con lo cual estará condenada al fracaso.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sin más debate. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 6. "El Directorio de la Empresa estará constituido por los siguientes miembros: 6.1. El Presidente de la República o su delegado, quien lo presidirá; 6.2. El Alcalde de Guayaquil o su delegado; 6.3. El Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas o su delegado; 6.4. El Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral o su delegado; 6.5. Un representante de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas, CEDEGE; 6.6. Un representante de los trabajadores que podrá ser empleado u obrero, elegido por las Federaciones Provinciales de Trabajadores filiales de las Centrales Sindicales Nacionales, legalmente reconocidas; 6.7. Un delegado de las Cámaras de la Producción de Guayaquil". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. El Diputado León, tiene la palabra.-----

**EL H. LEON AGUIRRE.** Señor Presidente, señores diputados: habíamos señalado en la lectura de este proyecto, de que se trata de crear una Empresa que no sólo va a servir

al cantón Guayaquil, sino que habíamos señalado en los anteriores, es una empresa que tiene un ámbito de carácter provincial, es decir de toda la Provincia del Guayas, inclusive se incorpora de manera expresa la participación de los municipios o de los cantones de la Provincia del Guayas. En esa consideración, señor Presidente, considero de que hay un organismo también que realiza actividades, que cumple acciones, que impulsa trabajos de carácter provincial, como es el consejo provincial. Por lo tanto creo, de que debe incorporarse como miembro de este Directorio, un delegado del Consejo Provincial del Guayas, para que éste organismo también pueda participar en la política de programación de las obras que tendrá que realizar esta Empresa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Fernando Guerrero.--

EL H. GUERRERO GUERRERO. Señor Presidente, entre las observaciones que se hicieron a la lectura del proyecto, varios diputados manifestaron que en la integración del directorio, debía procurar que conduzca a la dinamia de la Empresa y no se consideraba muy acertado el que por ejemplo, si ayer era sólo al Ministro al que se le cuestionaba, un Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, pero peor ahora, el Presidente de la República, miembro de una Empresa, director de una empresa el Presidente de la República, yo creo que más procedente, es decir que no irá, su delegado quién sabe qué papel, pero de todas maneras no pienso que es lo prudente. Entonces deberíamos volver a ver y la Comisión que estudie, si es posible que sea el Ministro de Desarrollo Urbano creo que se llama y de la Vivienda, o el Gobernador de la Provincia del Guayas, pero no el Presidente de la República, es mi observación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, desgraciadamente algunas observaciones no han sido tomadas en cuenta y a pesar de ser miembro de la Comisión, me veo obligado a realizarlas, soy miembro alterno de esta Comisión, entre ellas se fundamentó por una gran cantidad de diputados en el numeral seis-tres, que era muchísimo más coherente acoger el pedido de la Sociedad de Ingenieros del Litoral, porque abarca una mayor cantidad de especialidades académicas que están vinculadas con el tratamiento de aguas, ya sean ingenieros industriales, ingenieros químicos y otras ramas de la ingeniería que tienen muchísima mayor connotación, que una representación directa del Colegio de Ingenieros Civiles, no tengo nada contra los ingenieros civiles compañero: Marún. En el numeral seis punto cuatro, de igual manera, se planteó y me tocó hacerlo a mí, que sería mucho más importante que esté el Rector o el representante de la Universidad de Guayaquil, porque la mayor cantidad de enfermedades infecto-contagiosas se transmiten a través del agua, y de pronto en aquello tienen que ver mucho los parámetros que puedan dictar y las normatividades que den los médicos, de igual forma para el control de contaminación de las aguas serán otras ramas que actualmente no existen y no se están dictando en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, que tiene muchísima fama, pero que no tiene especialidades académicas realmente vinculadas, como ingenieros químicos por ejemplo para análisis de agua, frente a los que sí tiene la Universidad de Guayaquil; por ello consideramos nosotros que mucho más coherente que en el seis punto tres vaya el representante de la Sociedad de Ingenieros del Litoral, como lo inició planteando el Diputado Antonio Rodríguez, Diputado Simón Bustamante y muchísimos otros más, el Diputado Fernando Rosero, quien les habla y, en el seis punto cuatro, que sea el Rector o representante de la Universidad de Guayaquil, porque tiene una gran cantidad de especialidades académicas que no existe en la Escuela Superior Politécnica del Litoral. Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Camposano, tiene la palabra.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Sí, señor Presidente, para acoger también la observación del Diputado León, que en vez de delegado de la Prefectura, sea el Prefecto o su delegado.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Castelló, tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON. Señor Presidente, honorables legisladores: creo yo que en el directorio deben estar expresados los aspectos técnicos, los usuarios y quienes administran directa o indirectamente esta empresa, por ello nosotros insistimos en que esté el representante de la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Guayas, coincido en el hecho de que sea el Colegio Social de Ingenieros del Litoral, en representación de la parte técnica y también considero que debe buscarse un mecanismo para que los usuarios tengan representación en este directorio, de tal manera de que quienes integran el directorio sea un cuerpo colegiado que vele desde diferentes ámbitos lo que tiene que ver la acción y el futuro de la Empresa.-----

EL SEÑOR RPRESIDENTE. El Diputado Villaquirán.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. Gracias, señor Presidente. Sugiero, señor Presidente, que al final del Artículo sexto se especifique que aquellas nominaciones que no son directas, sean reglamentadas a través de una reglamentación, sean controladas a través de una reglamentación, porque el Presidente de la República o su delegado, eso es fácil, el Alcalde igual, el Presidente del Colegio de Ingenieros igual, pero el representante de los trabajadores, el representante de las Cámaras de la Producción, tendría que estar reglamentado. Entonces debería ir al final del artículo, que aquellas nominaciones que no

sean directas, las especifique el reglamento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reglamento que dictará el Tribunal Supremo Electoral.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. No, señor Presidente, el Ejecutivo tiene que hacer esta reglamentación; en cuanto a las Cámaras de la Producción, ellos tienen un modus operandum que se rotan cada año, Cámara de Pequeños Industriales, Cámara de Industriales, Cámara de Comercio, Cámara de Agricultura, Ganaderos, y se van rotando la representación a la Junta Monetaria, por decirle la Asociación de Bancos, pero en el caso de los trabajadores, la representación por ejemplo a la conformación tripartita y paritaria del Consejo Superior de Seguridad Social, también es rotativo de las centrales sindicales reconocidas; por eso señor Presidente, la reglamentación tendría que venir por parte del Ejecutivo, específico respecto a esto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La Honorable Diputada Salcedo por favor.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. Señor Presidente, yo sugeriría que no se elimine lo correspondiente al Artículo seis-cuatro, es decir donde consta que el Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, porque es reconocido que los estudios que se realizan en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, son estudios hechos a conciencia, tienen personas sumamente preparadas y en último de los casos, ellos inclusive pueden buscar una asesoría; por lo tanto yo sí respaldo el que sea un representante de la Escuela Politécnica y no se lo suprima con decir que sea de la universidad. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Muy brevemente, señor Presidente. El Artículo uno de esta ley, establece que la Empresa es una entidad gobernanda con riguroso criterio de eficiencia administrativa, para lo cual empleará los adecuados sistemas técnicos de organización de empresa; yo creo que basado en estos conceptos el directorio de la Empresa tiene que estar constituido eminentemente por personas que conozcan sobre estos aspectos de orden técnico, de ahí que yo creo con todo respeto que debe en primer lugar estudiarse detenidamente quienes van a conformar el directorio de esta Empresa. En segundo lugar pienso que el delegado de las Cámaras de Producción de Guayaquil con todo respeto, qué tiene que hacer aquí en este directorio. De tal suerte que yo sugeriría que la Comisión al revisar y analizar este proyecto de ley, en todo caso determine cuál va a ser la función y el por qué de este delegado de las Cámaras de Producción de Guayaquil, en un empresa eminentemente técnica. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, dado que estamos en primer debate, no he querido profundizar la razón del planteamiento que hice en el numeral seis-cuatro, en cuanto a que sea el representante de la Universidad de Guayaquil, y me veo precisado y obligado a hacerlo, de cara a que no se han planteado argumentos para que pueda seguir la Escuela Superior Politécnica integrando este directorio, que no sea otra cosa que la fama que tiene actualmente la Escuela Superior Politécnica. Pero es necesario que se recuerde en este país, que el proyecto de uso múltiple Jaime Roldós Aguilera, en su totalidad han participado la gran cantidad de ingenieros agrónomos, civiles, ingenieros químicos, ingenieros mecánicos, ingenieros industriales, para conformar este gran proyecto, graduados justamente en la Universidad de Guayaquil, desde quienes conformaron el proyecto, desde quienes lo han ido teniendo que delinear, desde

quienes mañana tienen que ver cuál va a ser el impacto ambiental, por ejemplo de las distintas especies que se están cultivando y que pueden afectar la calidad del agua, tal vez nosotros pudimos plantear que la universidad en la que yo soy Rector pudiese participar, pero no lo estamos participando para nosotros, sino para una universidad que tiene muchísimas especialidades académicas y que justamente no se trata de uno contratar, sino que ahí está el personal, ahí están todos los profesionales que pudieran mancomunadamente con esta empresa dar el asesoramiento que tanto necesita y la universidad que tiene mayor cantidad de especialidades académicas es justamente la Universidad de Guayaquil, tiene especialidades académicas vinculadas y que va a aportar muchísimo para el mismo tratamiento de las aguas, para los diferentes proyectos que tendrán que generarse aguas arriba, cuántas oportunidades nosotros hemos escuchado que la ciudad de Guayaquil no tiene agua por el elevado nivel de salinidad, por la contaminación que están realizando las industrias, y todo eso ha sido detectado a través de entidades estatales, conjuntamente con las distintas Facultades de la Universidad de Guayaquil que sí las tiene y que no las tiene la Politécnica, no es porque me nace, a una universidad que justamente nos está atacando a nosotros, que lo hemos planteado, sino porque la razón no admite fuerza, hay muchas especialidades académicas que las podemos utilizar de las Universidades de Guayaquil, en la calidad de aguas, en los distintos parámetros que tendrán que ser fijados mediante investigación, en una serie de procesos de regulación, y por eso creo yo que para la parte técnica mucha más capacitada está la Universidad de Guayaquil, que la Escuela Superior Politécnica del Litoral. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sin más debate. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 7. "El Directorio designará de entre sus miembros un Vicepresidente, a quien corresponde subrogar al Presidente como encargado, en casos de ausencia o impedimentos temporales. El quórum para las sesiones será de tres de sus miembros y las decisiones serán tomadas por mayoría de votos. En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente. Actuará como Secretario el Gerente General, con voz pero sin voto". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. El Diputado Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO. Señor Presidente, es un cambio de redacción el que voy a sugerir, tanto para el inciso primero como para el inciso segundo. Hoy el proyecto dice, el Artículo siete inciso primero: "El directorio designará de entre sus miembros un Vicepresidente a quien corresponde subrogar al Presidente como encargado, en casos de ausencia o impedimentos temporales"; qué pasaría si el Presidente del Directorio se muere, el Vicepresidente sólo podría subrogarle en caso de ausencia o impedimentos temporales. Entonces yo propongo la siguiente redacción: "El directorio designará de entre sus miembros un Vicepresidente a quien corresponderá subrogar al Presidente, en casos de ausencia temporal o definitiva de éste". Segunda sugerencia, el quórum para las sesiones se constituirá dice el artículo, o será con tres de sus miembros y las decisiones serán tomadas por mayoría de votos en caso de empate, etcétera, desde la redacción, la parte gramatical suena feo. Entonces sugiero que se diga lo siguiente: "El quórum para las sesiones se constituirá con cuatro de sus miembros", si son siete los representantes, se supone que el quórum es con la mitad más uno, no con tres, con cuatro de sus miembros, son las dos observaciones, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Antonio Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS. Sobre la primera observación del Diputado Guerrero, señor Presidente, tiene que ser temporal, por las características de quien va a ser el Presidente del directorio, porque si es el Presidente de la República o su delegado, si va directamente el Presidente de la República, al morir el Presidente de la República le sucede el Vicepresidente y por tanto es el Vicepresidente, ya de Presidente, el que actúa, y en el caso de que se muere el delegado, una vez que muere le corresponde al Presidente de la República nombrar otro, de tal manera que siempre será una sustitución temporal y no definitiva, lo primero. Lo segundo es obvio que lo del quórum tiene que ajustarse al número de integrantes, si le aumentan como consecuencia de las observaciones pueden ser cinco, en todo caso que la comisión analice que en función del número de vocales del organismo determine el quórum. Y, otra observación que todavía no se ha hecho, señor Presidente, para clarificación sobre el voto del Presidente, entiendo que lo que se establece es que el presidente vota en todas las votaciones y perdonen la redundancia, pero en el caso de producirse hasta con su voto un empate, tiene un voto adicional dirimente, desde ese punto de vista plantearía que la redacción quede, en el sentido de que en caso de empate el Presidente tendrá voto adicional dirimente. Esas tres observaciones, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin más debate. Siguiendo artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 8. "El Directorio de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EAPAG) tendrá las siguientes atribuciones: 8.1. Dictar el plan de estrategia y las políticas generales de la Institución. 8.2. Establecer la organización administrativa y financiera de la Institución; aprobar su

Reglamento Orgánico Funcional y su régimen remunerativo. 8.3. Aprobar en dos sesiones el Presupuesto Anual de la Empresa. 8.4. Autorizar y aprobar la contratación de préstamos internos y externos, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, cuando éstos sobrepasen los montos reglamentarios autorizados al Gerente General. 8.5. Promover la expedición de leyes y decretos para la creación de rentas, que financien las nuevas inversiones y la amortización de créditos obtenidos. 8.6. Aprobar los planes, programas y proyectos, para la construcción, operación y administración de las obras necesarias, para cumplir con los objetivos y alcances establecidos en el Artículo dos de esta Ley. 8.7. Aprobar el sistema tarifario de la Empresa y resolver la creación de las tasas y contribuciones de mejoras, correspondientes a los servicios que presta la Empresa. 8.8. Nombrar al Gerente General, Gerentes, Técnicos y Asesores. 8.9. Dictar todas las medidas que precautelen la eficiente utilización e incremento del patrimonio de la Empresa. 8.10. Autorización al Gerente General para que pueda delegar funciones para una más ágil y eficaz gestión administrativa de la Empresa. 8.11. Autorizar la enajenación de bienes inmuebles y el gravamen o la limitación del dominio de ellos. 8.12. Autorizar el Gerente General la realización de convenios que la Empresa requiera para el cumplimiento de sus objetivos. 8.13. Las demás que le confieren las leyes y reglamentos". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. El Diputado Macías.-----

**EL H. MACIAS CHAVEZ.** Señor Presidente, sugiero que una cuestión formal en el numeral 8.1, que diga: "Dictar planes, estrategias y política general de la institución"; en vez de decir "Dictar el plan de estrategia", que eso no suena tan claro. Y, en el punto 8.8, pues, que se dé al directorio la facultad de nombrar a los niveles

de alta Gerencia, pero no llegar al detalle de designar gerentes, técnicos y asesores, porque eso como que puede empantanar la administración de la empresa. Esas dos observaciones solamente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. El Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, en el numeral 8.8 sugiero que se indique nombrar al Gerente General, directores departamentales, nombrar al Gerente General, gerentes y directores departamentales. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin más debates, siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 9. "El Directorio sesionará ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente, o ha pedido del Gerente General mediante solicitud escrita y apoyada con la firma de por lo menos tres de sus miembros". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. El Diputado Macías.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ. Otra vez una observación solamente de redacción, señor Presidente, tal vez debe decir: "o ha pedido, o ha solicitud escrita y apoyada con la firma de por lo menos tres de sus miembros"; por qué tiene que ser pues, que el Gerente General para pedir sesión de directorio deba tener apoyo necesario de tres de los directorios. Entonces que se quede la alternativa, de que también puede ser ha pedido del Gerente General o ha pedido de tres de los directores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin más debate. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 10. "El Gerente será designado por el Directorio para un período de cuatro años y podrá ser reelegido indefinidamente. Son requisitos básicos para su designación: ser ecuatoriano, poseer título de instrucción superior y tener experiencia en Administración de Empresas. El Gerente General es el representante legal de la Empresa y es el responsable administrativo de la misma". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. No habiendo debate. Siguiendo artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 11. "El patrimonio de la Empresa estará constituido por los siguientes bienes y recursos: 11.1. Los activos y pasivos que actualmente tiene la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas (EPAPG) y la Empresa Municipal de Alcantarillado de Guayaquil (EMAG). 11.2. Los provenientes de préstamos internos o externos, que hubieren obtenido la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas (EPAPG) y la Empresa Municipal de Alcantarillado de Guayaquil (EMAG). 11.3. Los provenientes de la recaudación de impuestos, tasas, contribuciones especiales y demás participaciones destinados a los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial, que continuarán vigentes a la fecha de publicación de este Decreto en el Registro Oficial, pasando a ser sujeto activo de los mismos la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EAPAG), así como el cobro de tarifas, instalación de conexiones domiciliarias y reconexiones, multas y cualquier otro ingreso que resulte de la prestación de los servicios o que se crearan por leyes". 11.4. Las utilidades que obtenga por su participación en el capital social de empresas y cooperativas. 11.5. Los aportes, legados y donaciones de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. 11.6. Las que se destinen anual o periódicamente en el Presupuesto General

del Estado, o mediante leyes especiales u ordenanzas municipales". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. El Diputado Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS. En el punto 11.3 señor Presidente, dos observaciones formales, que diga "contribuciones especiales o de mejoras", para utilizar la terminología que usa el Código Tributario y, que en vez de "Decreto", diga "Ley", no es un Decreto sino una Ley, en el mismo punto 11.3. En lo demás, señor Presidente, creo que estamos volviendo en gran medida al proyecto original que yo había respaldado y por eso no hago más observaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado César León.-----

EL H. LEON AGUIRRE. Permítame, señor Presidente, consultar a los miembros de la Comisión, si en este artículo, en el literal 11.3, como está redactado la fuente de financiamiento, si tiene incidencia solamente de carácter provincial o de carácter nacional en la primera parte. Consulto a los miembros de la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS. A pesar de no ser el Presidente de la Comisión, señor Presidente, es exclusivamente de la Provincia del Guayas, exclusivamente, por eso dice de los activos de las mismas, las empresas de agua potable y alcantarillado de Guayaquil, en el mismo 11.3. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado César León.-----

EL H. LEON AGUIRRE. Hemos expresado nuestro apoyo,

nuestra adhesión a este proyecto, en lo que tiene que ver con la fuente de financiamiento, señor Presidente, considero de que debe quedar claro, no queremos de ninguna manera señalar de que no merece financiarse este proyecto, debe financiarse pero pienso de que no deben afectarse otras provincias, para que quede claro planteo a la Comisión que en la primera parte del numeral 11.3, quede así: "Los provenientes de la recaudación de impuestos, tasas, contribuciones especiales generadas en la Provincia del Guayas", y lo demás como sigue, señor Presidente. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sin más debate. Siguiendo artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 12. "En ejercicio de su autonomía, la Empresa podrá promover la formación de compañías de economía mixta para el suministro del servicio de agua potable de los cantones, parroquias y centros poblados de la Provincia del Guayas, precautelando el carácter social del servicio". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate señores diputados. Sin debate. Siguiendo artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 13. "Confíese a la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EAPAG) el ejercicio de la acción coactiva, conforme a los procedimientos establecidos en el Código Tributario, en el marco de la administración tributaria de excepción; y, supletoriamente, a las del Código de Procedimiento Civil". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Sin debate. Siguiendo artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 14. "Créase el impuesto especial del cero punto cinco por ciento, ad-valorem CIF

que se establece para las importaciones de productos correspondientes a la lista 1, Segmentos A y B, y la lista 2 de importaciones, y que será pagado exclusivamente por las personas naturales o jurídicas que tengan su domicilio principal en la Provincia del Guayas, bien sea que éstas ingresen mercancía por cualquier zona primaria aduanera de la Provincia del Guayas o por otras zonas primarias aduaneras establecidas legalmente en las demás provincias del país. Se exceptúan del pago de este impuesto adicional a las importaciones a que se refiere la Ley número veintinueve, del catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en el Registro Oficial número doscientos dieciocho, del veintiocho de los mismos mes y año. Los recursos provenientes de este impuesto, serán recaudados por el Banco Central del Ecuador, a través de sus diferentes oficinas, y acreditados diariamente a la Cuenta Unica del Tesoro Nacional, para ser transferidos en forma automática a la Cuenta Especial de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EAPAG) y servirán exclusivamente para gastos de inversión". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

ARCHIVO

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate, señores diputados. El Diputado Andrés Vallejo.-----

**EL H. VALLEJO ARCOS.** Señor Presidente, el Gobierno presidido por el arquitecto Durán y por el economista Dahik, argumentó como razón fundamental para el veto a la ley aprobada por el Congreso, el del sistema del financiamiento; yo creo que el Congreso debe buscar la fórmula de financiar el proyecto, sin necesidad de recurrir en un procedimiento prácticamente similar a aquel que fue vetado, porque el resultado va a ser, que la empresa no se conforme y que no solucionen los problemas que en definitiva es lo que nos debe interesar. Por lo mismo, yo sugiero a la Comisión que se modifique el Artículo catorce, haciendo un cálculo de lo que

produciría este impuesto y estableciendo como obligación en la propia ley, que no podrá ser vetada por el Ejecutivo, si es que efectivamente tiene la buena voluntad de financiar una cosa tan importante para la ciudad de Guayaquil y para el país, los recursos presupuestarios necesarios, calculados previamente, que garanticen el financiamiento de la empresa, y por lo mismo la posibilidad de consecución de financiamiento externo, se lo puede hacer, hay manera de calcular y hay manera de ponerlo en forma expresa, de tal manera que no exista pretexto alguno que lleve a una especie de círculo vicioso, que vuelva eventualmente a un veto parcial o total, y que dificulte el que el proyecto pueda seguir adelante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE. Es correcta la observación del Diputado Vallejo, se puede estudiar, como recordaremos esta fuente de financiamiento tiene mucho que hacer con los requerimientos, además lógicos, en técnicas financieras de los organismos internacionales, de que no se haga depender necesariamente de los ingresos vía tarifa que son sensibles, social y políticamente, la subsistencia eficiente de una empresa de esta naturaleza. Yo creo, Diputado Vallejo, que ni siquiera el Presidente Durán Ballén, se va a atrever a vetar una fuente de financiación que compete exclusivamente a los usuarios pobladores de la Provincia del Guayas, que han expresado a través de las diferentes cámaras de la producción de la provincia, su disposición a cargar castigando un poco su competitibilidad, así es, pero por emergencia social como caso de excepción, como se hizo en el caso de la Josefina, el costo de sus insumos industriales o de sus productos comerciales, con este impuesto; este impuesto ya por mística de Guayaquil por Guayaquil, está aceptado por nuestra población, yo pido al Congreso que respete la decisión de los guayacos de



costiarnos esta empresa, porque la necesitamos sobre todo en función de las clases marginales de Guayaquil y de otros cantones de la provincia .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado León.-----

EL H. LEON AGUIRRE. Señor Presidente, señores diputados: nuevamente hacer una observación a este artículo, debe quedar clara la posición nuestra frente al problema del financiamiento de esta ley, es obligación del Gobierno financiar esta ley, es obligación del Estado financiar esta ley, y por supuesto ver las formas más adecuadas que en la propia Provincia del Guayas se busquen formas de financiamiento, sin afectar a los sectores pobres de la provincia, para financiar esta ley. Pero pienso, señor Presidente, que se debe evitar de que otras provincias del Ecuador, que teniendo iguales o más graves problemas relacionados con agua potable, con alcantarillado, con congestión ambiental, tengan esas provincias que participar con parte de financiamiento para la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del Guayas, pienso que esto no puede hacer el Congreso Nacional, hay provincias fronterizas que son totalmente abandonadas, como la Provincia de Loja, la Provincia de Zamora Chinchipe, la Provincia de El Oro, la Provincia de Esmeraldas, estas provincias que siendo abandonadas, que teniendo problemas de agua potable y alcantarillado, no pueden éstas ni siquiera financiar sus propias obras, peor contribuir para un proyecto a nivel nacional. En tal virtud, señor Presidente, planteo que la Comisión analice adecuadamente este artículo, lo redacte nuevamente, capaz de que no afecte a otras provincias del país, por ejemplo, el Artículo 14, en la última parte del primer inciso dice: "bien sea que éstas ingresen mercancías por cualquier zona primaria aduanera de la Provincia del Guayas o por otras zonas primarias aduaneras establecidas legalmente en las demás provincias del país"; como está deja entrever que puede afectar

a otras provincias, por lo tanto mi sugerencia es, que la Comisión tome en cuenta y que no afecte a otras provincias, sino que sea financiada por la Provincia del Guayas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente y señores diputados: Creo que esta parte del proyecto de ley que estamos discutiendo es clave. Primero, porque para que cualquier ciudad pueda implementar las obras de infraestructura orientadas al donamiento de agua potable y de alcantarillado, no puede financiarse por si sola si es que no hay o existe un auxilio financiero por parte del Estado a través del Presupuesto General, o de ingresos provenientes de un impuesto o de una carga tributaria que se imponga, y esto es menester tener conciencia, porque en el discurso extremo del neoliberalismo se sugiere que estas empresas tienen sentido en la medida en que sean autosuficientes y rentables, pero el hecho que no todos los estratos de la sociedad pueden sufragar o costear el financiamiento, la parte proporcional del costo para acceder a ese servicio; <sup>AR</sup>hay usuarios urbano marginales por ejemplo, para quienes sería imposible acceder al servicio de agua potable o alcantarillado, si es que tuviesen que financiar las obras de infraestructura que implementan estas empresas, ya sea directamente o a través de los organismos de gobierno local, es decir los municipios; por eso se da el caso por ejemplo, que muchos parlamentarios con la posibilidad que se tiene de señalar algunas obras locales, asignadas por ejemplo para agua potable o para alcantarillado, y en los convenios que suscriben las empresas de agua potable, de alcantarillado, o las municipalidades con los usuarios, las familias pobres de condición social muy limitada se sienten auxiliadas y tienen que pagar menos; de tal manera que el primer sentido que se orienta a este artículo es, buscar un recurso económico adicional que

le permita a esta empresa implementar las obras de infraestructura, porque se conoce por ejemplo que de todas las obras civiles de infraestructura urbana, las más costosas son sin duda alguna, la del agua potable y la del alcantarillado, sobre todo por la distancia que se debe traer el agua, por los canales que hay que construir y por un sinnúmero de obras que tienen que ejecutarse, eso es menester tener conciencia. Pero evidentemente aquí hay que tomar un segundo elemento que ya lo ha dicho el Diputado Andrés Vallejo, si el argumento verdadero o no, con sustento o no, de quién gobierna para vetar totalmente esta ley, entendiéndose que el proyecto vetado totalmente era simplemente el veto a un artículo ahí lamentablemente los asesores jurídicos del jefe de Estado no supieron recomendarle cuál es el sentido de un veto, porque el veto total es cuando el jefe de Estado está en contra de la totalidad del proyecto, cuando cada uno de sus artículos y la totalidad del proyecto en general es inconstitucional o es inconveniente, fue una argucia política que quien sabe con qué interés formularon veto total, cuando se veto exclusivamente el artículo referido al impuesto que se aspira a incorporar, de tal manera que en forma objetivamente real era un veto parcial. Hay una tercera consideración, al crearse el impuesto dice: "Que este será pagado exclusivamente por las personas naturales y jurídicas, que tengan el domicilio en la Provincia del Guayas", eso está bien, pero no es menos cierto que hay posibilidad de que por el pago de ese impuesto, esos agentes de la actividad económica puedan cargar en el costo a nivel nacional; con el sentido general del artículo estoy de acuerdo, sin embargo me permito formular como un planteamiento para el segundo debate y aquí una explicación de que por qué formulo, porque podría haber alguien que diga cómo formulo observación en un informe que está suscrito por usted, el hecho, señor Presidente, debe quedar constancia para el Pleno del Parlamento, que los Diputados Carlos Vallejo, Jacobo Bucaram, Alfonso Monsalve, Eitel Zambrano,

hemos dado un testimonio de querer ayudar para que este proyecto salga de la mejor manera, para evitar de que salga por el ministerio de la ley, porque el plazo de quince días fenece el próximo veinticuatro del presente mes, si no me equivoco el próximo martes, sin necesidad de haber designado a los dignatarios de la Comisión que lo haremos probablemente el día de mañana, nos hemos reunido y hemos tratado de elaborar el informe para primer debate, y las omisiones deberá entenderse fue en la medida de la urgencia y de la necesidad que había que venga para primer debate y en el entendido de que en el informe para un segundo debate, incorporará todos los planteamientos y observaciones que han formulado muchos señores parlamentarios. En ese marco, señor Presidente, el planteamiento que formulo aquí y a su vez insistiré en el seno de la Comisión de lo Económico, es la posibilidad de que este impuesto se generalice, y se generalice para todos los puertos de ingreso de importaciones en el país y se busque un esquema de distribución proporcional y equitativa, a todas las empresas de agua potable y alcantarillado del país, en relación al número de conexiones, es decir a la magnitud del servicio, de tal manera que ahí estaremos conciliando el hecho, de que estableciendo un impuesto de carácter general, nacional, la retribución o el efecto va a ser también de naturaleza general en proporción a la magnitud de las empresas, eso significa por ejemplo, que la mayor parte de lo que se recabe de ese impuesto necesariamente tendrá que irse a la nueva Empresa de Agua Potable y de Alcantarillado de Guayaquil, por el simple hecho de que Guayaquil no solamente que es la ciudad más grande de nuestro país, sino también la ciudad que tiene los más grandes problemas en materia de agua potable y alcantarillado. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Señor Presidente, yo creo que

el financiamiento está claro, dice que se financiará en base a la lista uno y dos, de las importaciones que entren por la Provincia del Guayas, que vayan a la Provincia del Guayas, las compañías que tengan asiento en la Provincia del Guayas, en un adicional o de cualquier otro puerto de compañías que funcionen en la Provincia del Guayas, para evitar la viveza criolla, que mañana algún importador vivo abra una sucursal con una compañía que se la hace en veinticuatro horas y evite pagar ese impuesto y se vaya por otro puerto, eso es lo que quiere más o menos evitar el artículo. En cuanto a ampliar a las demás provincias, señores no es ningún problema, porque estamos hablando solamente del financiamiento de lo que genera la Provincia del Guayas, yo quisiera que los señores diputados en esto nos ayuden, a la ciudad de Guayaquil y a la Provincia del Guayas, o sino vamos a caer en el mismo error del señor Dahik que preparó este veto, que ya no es solamente un terrorista económico, sino un terrorista social que no quiere dar agua potable a la ciudad de Guayaquil. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sin más debate. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 15. "Derógase la Ley No. 38 de Creación de la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas (EPAP-G), de fecha 2 de agosto de 1989, publicada en el Registro Oficial No. 426 del 3 de los mismos mes y año y la Ordenanza Reformatoria de Constitución de la Empresa de Alcantarillado de Guayaquil, sancionada por el Alcalde de Guayaquil, del 19 de septiembre de 1988". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. El Diputado Antonio Rodríguez.-----

**EL H. RODRIGUEZ VICENS.** En el segundo debate del proyecto

inicial señor Presidente, yo había planteado que se excluya la derogatoria de la ordenanza, se aprobó eso, ratifico mi criterio, los argumentos no es necesario repetirlos, más aún cuando en la disposición cuarta se establece que se mantiene la vigencia de la ordenanza hasta la culminación de la constitución de la empresa. De tal manera que se excluya la parte correspondiente a la derogatoria de la ordenanza, que no es facultad del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin más debate. Primera transitoria.

EL SEÑOR SECRETARIO. Disposiciones Transitorias. Primera. "El personal de empleados y obreros de la Empresa Municipal de Alcantarillado de Guayaquil y de la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas, que laboran en la prestación de estos servicios, cuya estabilidad se encuentre respaldada por leyes, decretos o por contratos individuales o colectivos de trabajo. Se integrarán con todos sus derechos y obligaciones a la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil". Hasta ahí la disposición transitoria primera, señor Presidente.

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. El Diputado Juan José Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON. Señor Presidente, señores legisladores: el Diputado Juan Tama, cuando se analizó el Artículo cuarto dejó abierta la posibilidad para la Comisión, de que ese artículo pase a las disposiciones transitorias, en cualquiera de los dos casos que se quede como artículo cuarto o que pase a disposiciones transitorias, yo planteo que se unifique con el contenido de esta primera disposición transitoria, porque está hablando el Artículo cuarto, que se sustituirá en todas las obligaciones contraídas y el Artículo cuarto hace relación a los organismos internacionales, pero también son obligaciones contraídas las especificadas en esta

disposición transitoria con respecto a los trabajadores. En consecuencia planteo, que se unifique en un solo artículo, sea como artículo o como disposición transitoria, estas dos obligaciones, la de los organismos internacionales, con los derechos de los trabajadores.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sin más debate. Siguiente transitoria.

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Disposición Transitoria Segunda. "En el plazo de quince días el Presidente de la República o su Delegado convocará a los Miembros del Directorio a sesión inaugural, en la que elegirá al Vicepresidente y al Gerente General de la Empresa, la que entrará a funcionar de inmediato; y, su total integración se realizará dentro de un plazo no mayor de doce meses a partir de la promulgación de la presente Ley". Hasta ahí la disposición transitoria segunda, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. El Diputado Guerrero.-----

**EL H. GUERRERO GUERRERO.** Señor Presidente, la redacción debe ser mejorada, porque empezando porque en el plazo de quince días, a partir de cuándo?, para efectos de la convocatoria; y, en segundo lugar si es que el Presidente de la República o su delegado, considera la Comisión que no debe ser parte de la empresa o miembro de la empresa, que aquí se supla quien vaya a ser si es que es como yo sugerí, o el Gobernador del Guayas o el Ministro de Vivienda, etcétera, quien sea el que convoque.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sin más debate. Siguiente transitoria.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Disposición Transitoria Tercera. "El Presidente de la República dictará el Reglamento de esta Ley". Hasta ahí la disposición transitoria tercera, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Sin más debate. Siguiente transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Disposición Transitoria Cuarta. "Hasta que culmine el proceso de integración de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EAPAG), la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas (EPAP-G) y la Empresa Municipal de Alcantarillado de Guayaquil (EMAG), continuarán en la prestación de los servicios con sujeción a las leyes, reglamentos y ordenanzas vigentes con anterioridad de esta Ley". Hasta ahí la disposición transitoria cuarta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Sin debate. Siguiente transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Disposición Transitoria Quinta. "La prestación del servicio de Agua Potable que la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas (EPAP-G), suministra a otras jurisdicciones cantonales, se mantendrá hasta la celebración de los convenios establecidos en el Artículo 2 de esta Ley". Hasta ahí la disposición transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. No habiendo debate. Artículo final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo Final. "La presente Ley entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial y sus disposiciones prevalecerán sobre cualesquiera otras, generales o especiales, que se le opongan". Hasta ahí el Artículo final, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Sin debate. Los Considerando, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que la ciudad de Guayaquil viene experimentando, en forma permanente graves deficiencias en los servicios de agua



potable, alcantarillado y drenaje pluvial; Que esas deficiencias ponen en serio peligro la salud de la población, la calidad del ambiente y la conservación del sistema ecológico, bases en las que se sustenta el bienestar común y el desarrollo presente y futuro de dicha ciudad y de la región; y, que el Estado tiene la obligación de garantizar como una de sus funciones primordiales; Que siendo los servicios de agua potable y de alcantarillado partes de un proceso único de utilización del agua que la comunidad requiere para su bienestar, que incluye también el drenaje pluvial, constituye un imperativo el que una sola institución, dentro de un sistema jurídico, administrativo, técnico y financiero único, tenga a su cargo el manejo de estos servicios; Que para atender a la mejor prestación de estos servicios y a su ampliación en la magnitud exigida por el desarrollo de Guayaquil, es conveniente crear una empresa autónoma, dotada de personalidad jurídica y unidad administrativa y financiera, que organice y administre esos servicios con criterio técnico, asegurando su funcionamiento regular y económico, a la vez que una rápida financiación de los requerimientos necesarios presentes y futuros. En uso de sus facultades constitucionales expide la: Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EAPAG)". Hasta allí los considerando, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Diputado Carlos Vallejo.-----

**EL H. VALLEJO LOPEZ.** Una muy pequeña, señor Presidente, en el primer considerando: "Que la ciudad de Guayaquil viene experimentando, en forma permanente", quizás convendría decir: "Que padece de graves deficiencias en los servicios". Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sin más debate. El proyecto regrese a la Comisión de lo Económico, Agrario e Industrial.

Solicito que a la brevedad posible se presente el informe para segundo debate. El Diputado Moeller, tiene la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE. Señor Presidente, solamente para agradecer a la Honorable Cámara y a los diputados de todas las provincias hermanas del país, que han contribuido con esta sesión de trabajo, a que esté ya próximo la aprobación de este proyecto tan importante para la ciudad de Guayaquil y de la Provincia del Guayas, y agregar algo más, señor Presidente, que es de mero procedimiento. Es fundamental que el Congreso Nacional legisle en lo social y, en agregada demostración de nuestra preocupación conjunta del bloque de mayoría de oposición por estos temas, solicito a usted que habiendo un precedente en el Congreso solicite a la Comisión de lo Social y Laboral, que informe sobre el veto parcial que el Presidente de la República hace algunos meses o hace algunas semanas, dió al proyecto de la maternidad gratuita presentado por el Bloque Social Cristiano, de tal manera que a partir de ese informe como lo solicito ahora a este Congreso, insistamos ante el Presidente de la República, que sancione la ley, como es derecho constitucional establecido. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradeciendo el trabajo de los honorables legisladores en los puntos tratados, clausuro la sesión y convoco para mañana a las cuatro de la tarde, agradeceré puntualidad.-----

VIII

El Señor Presidente. Da por concluida la sesión a las veintiún horas.-----

Señor Samuel Bellettini Zedeño,  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**



Abogado Abdón Monroy Palau,  
**SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL**

Abogado Walter Santacruz Vivanco,  
**PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL**

W. J/mr